



Gustavo Ávila, el nuevo vocal del TSE, se compromete a trabajar con transparencia y en bien de la democracia

P.10

Organizaciones resaltan la consolidación del Gabinete Social con miras a encarar proyectos

P.11

CON EL 0,74% AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

La inflación acumulada de Bolivia se mantiene entre las más bajas de la región

- Según los datos del Ministerio de Planificación, Ecuador ocupa el primer lugar con el 0,51%; le sigue el Estado Plurinacional y luego está Perú, con el 1,37%.

P.3

Lucho entrega paquete de obras para Uriondo y Padcaya, en Tarija

P.12-13

El país prepara la exportación de 2,2 MM de toneladas anuales de hierro a China durante cinco años

P.4

Brilla la luz de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud en Sucre

- El presidente Arce inauguró el evento deportivo multidisciplinario que une a siete naciones y destacó que "el deporte ayuda a ser mejores seres humanos e integra a los pueblos".

P.18-19

Al menos cuatro plantas industriales están listas para iniciar operaciones

P.2

Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, informó que al menos cuatro plantas industriales ya están listas para ser entregadas en las siguientes semanas.

“La próxima semana, a raíz del aniversario de Tarija, el presidente Luis Arce, cumpliendo su agenda, entregará los silos de acopio en el municipio de Yacuiba. Posteriormente ya tenemos concluida la Planta de Papa en El Alto, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Cereales en Viacha, y tenemos la planta de Kokabol, que prácticamente ya se está terminando”, dijo el ministro.

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tiene bajo su responsabilidad la edificación de 63 de las 150 plantas que im-



Néstor Huanca

63 DE LAS 150 plantas industriales están bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Productivo.

SE PREVÉ SU ENTREGA EN LAS SIGUIENTES SEMANAS

Al menos cuatro plantas industriales ya están listas para comenzar operaciones

El proceso de industrialización que impulsa el gobierno del presidente Luis Arce Catacora avanza sin retroceso hacia el Bicentenario del país.

pulsa el gobierno el presidente Luis Arce para ingresar a la era de la industrialización.

Huanca precisó que para estas 63 industrias de destino un monto total Bs 11.274 millones.

Con estas plantas se desarrolla la industria de química básica, que suministrarán insumos estratégicos a otras áreas. Impulsa también las plantas de extracción de aceite de la palma y macoró para la industria de diésel ecológico; se otorgará además un valor agregado a la leche, soya, carne bovina, frutas, tubérculos, la hoja de coca, entre otros.

El ministro afirmó que con la edificación de estas plantas se generarán 7.300 empleos directos y 31 mil empleos indirectos; mientras que en la fase de operaciones se crearán 5.400 empleos directos y 19.154 empleos indirectos.

“El objetivo es caminar hacia una Bolivia industrializada hacia el Bicentenario”, agregó el titular de Desarrollo Productivo.

// FOTO: RPO/JMGM



Infraestructura de la Planta Procesadora de Papa en El Alto.

CON UN MONTO DE BS 500 MIL

Ejecutivo lanza el Fondo de Fomento al Desarrollo de Ciencia y Tecnología

• Jocelyn Chipana

El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, lanzó ayer la primera convocatoria para el Fondo de Fomento al Desarrollo de Ciencia y Tecnología. Es el primer instrumento gubernamental que apunta a promover proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para innovar procesos productivos agropecuarios e industriales.

Todas las universidades públicas, privadas, indígenas y de régimen especial podrán acceder hasta Bs 500 mil de este fondo y se espera que los proyectos tengan una duración de hasta 30 meses.

“Esperamos que puedan presentarse nuestras universidades, a través de sus equipos de investigación, y de esta manera concretar esta conjunción entre lo que es la investigación científica y los

sectores estratégicos de nuestro país”, explicó el titular de Planificación del Desarrollo.

El Gobierno nacional identificó 40 prioridades de investigación, 13 están vinculadas al sector agropecuario; 12, a hidrocarburos y energía; siete, a la industria; seis, a minería y metalurgia; y dos, a salud.

La fecha límite de postulación es hasta el 19 de julio de este año.

// FOTO: GUSTAVO TICONA



El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, presenta la convocatoria.

Economía

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

La inflación de Bolivia se mantiene entre las más bajas de la región con un 0,74%

En marzo, la variación del Índice de Precios al Consumidor fue de 0,46% aproximadamente a pesar del contexto internacional adverso y complejo.

• Jocelyn Chipana

El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, informó ayer que la inflación acumulada para el primer trimestre de 2024 es de 0,74%. Con este índice, Bolivia mantiene una de las inflaciones más bajas registradas en la región.

“Vemos que Bolivia se mantiene dentro de las inflaciones más bajas de la región, con un 0,74 por ciento. Esto está en línea con lo que se señaló. A pesar de este contexto internacional complejo que se vive en el mundo y a pesar de los fenómenos climatológicos en el país, se logró mantener esta estabilidad de precios”, precisó Cusicanqui.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Planificación,

Ecuador registra una inflación acumulada de 0,51%, Bolivia ocupa el segundo lugar con 0,74%, Perú registra 1,37%, Paraguay mostró una inflación de 2%, y Uruguay tiene 2,20%. Los demás países aún no difundieron estos indicadores.

En Bolivia, en marzo se tuvo una variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), es decir de la inflación, de aproximadamente 0,46%.

Esta cifra se explica a través de dos principales productos que tuvieron una variación positiva en marzo: el tomate y la cebolla.

Estos dos productos registraron una variación positiva, es decir que incre-

mentaron su precio debido a las condiciones climatológicas que afectaron a la producción durante febrero y parte de marzo. También se explica por las presiones de la demanda debido a Semana Santa y, en particular, al movimiento inusual que se tuvo un día antes del Censo de Población y Vivienda.

Del mismo modo, Planificación reportó otros productos que tuvieron una variación negativa, es decir que bajaron de precio, como la zanahoria y la papa.

El titular de Planificación señaló que, en general, lo importante es que Bolivia continúa reflejando una estabilidad de precios en la canasta familiar.

“El Gobierno nacional continuará ejecutando la estrategia de industrializar y de aumentar la producción, en primera instancia para que exista la producción necesaria para abastecer el mercado interno y generar la materia prima para darle un valor agregado. Ese es el camino que tomamos para reducir la dependencia de los productos importados”, añadió la autoridad.



Sergio Cusicanqui



// FOTO: ARCHIVO

En general, los precios de los productos de la canasta familiar se mantuvieron estables.

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

La Aduana dispone 46 toneladas de ropa usada para la subasta ecológica

• Jocelyn Chipana

El administrador de la Aduana Interior Oruro, Daniel Rodas, informó que la Aduana Nacional dispuso 46,5 toneladas de ropa usada de contrabando para que sean adjudicadas en dos lotes bajo subasta ecológica.

Pueden acceder al proceso las personas y empresas que cuenten con licencia ambiental para que reutilicen estas prendas en nuevos emprendimientos.

“Con esta medida promovemos y protegemos la producción nacional. Esta prenda usada proveniente de Chile intentó ingresar a Oruro sin ninguna documentación que acredite su legalidad”, aseguró Rodas.

Estas ropas usadas son consideradas nocivas para el ser humano porque no llevan certificado sanitario y no se tiene la certeza de su origen, manipulación o almacenaje, por lo tanto, es mercancía prohibida.

La subasta ecológica da una nueva vida útil a la mercancía, cortando las viejas, sucias y desgastadas prendas

para dejar retazos que puedan ser reciclados como relleno de colchones, peluches, entre otros, después de un proceso de sanitización.

Para participar en la subasta, las empresas, personas naturales o jurídicas deben contar con una licencia ambiental otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua o por gobernaciones y municipios. Este documento garantiza las buenas prácticas en la reutilización de las prendas como materia prima, lo que genera de forma paralela empleos en las áreas de confección, artesanías y ventas.



Las prendas usadas están prohibidas en el país.

Economía

• Angélica Villca

Con una exportación total de 11 millones de toneladas (t) de hierro en cinco años, el país enviará hacia China un promedio de 2,2 millones de t anuales; esta operación se hará a través del puerto de Ilo y fue gestionada por la ASP-B

La Administración de Servicios Portuarios Bolivia (ASP-B) gestionó la exportación de un total de 11 millones de toneladas de hierro a China por el puerto peruano de Ilo. El mineral corresponde a la empresa minera privada orureña Arrax Logística Integral.

OPERACIÓN

“Estamos hablando de 11 millones de toneladas en cinco años, un promedio de 2 millones de toneladas por año, un movimiento de entre 120 mil a 150 mil toneladas al mes, que tienen que salir con dos barcos *feeder* (barcos de gran tamaño) que van a ir moviendo toda la carga”, informó a **Ahora El Pueblo** Dante Justiniano, gerente de la ASP-B.

40

MIL TONELADAS de hierro tendrá cada lote enviado. Al mes se exportará entre dos y tres lotes.



EN TOTAL SUMAN 11 MM DE TONELADAS EN CINCO AÑOS

Bolivia alista la exportación de 2,2 MM de toneladas anuales de hierro a China

La ASP-B gestionó la salida por el puerto peruano de Ilo. La carga, de entre 120 mil a 150 mil t al mes, se moverá en barcos de gran tamaño.

Complementó que la operación representará una movilización de 80 unidades de transporte por día que saldrán de Oruro hasta llegar al puerto de Ilo. El inicio de la venta externa se prepara para mayo.

La ASP-B hizo las gestiones para la exportación por el puerto peruano y actualmente encara las acciones preorganizativas para el despacho. “Estamos haciendo las gestiones preoperativas, dónde van a acopiar el mineral, cuándo van a llegar los barcos para recoger, y todo lo que implica la logística preorganizativa”.

Según los datos, cada envío constará de lotes de 40 mil toneladas, que serán embarcadas en las naves *feeder*, con la previsión de despachar entre dos y tres lotes mensuales.

Justiniano explicó que esta gestión tiene la finalidad de facilitar, encaminar y permitir que el exportador no tenga que pasar “un viacrucis” para hacer el envío. “De esta manera podemos ser gestores de este importante movimiento de carga”, agregó.



// FOTO: RRSS

Actualmente la estatal encara las acciones preoperativas para el movimiento de la carga.

UTILIDADES

Por esta operativa, la ASP-B tendrá un beneficio de \$us 0,5 por cada tonelada exportada, proyectando una utilidad total de cerca de \$us 5,5 millones durante los cinco años de contrato.

Gracias a este movimiento la carga boliviana en el puer-

to de Ilo experimentará un crecimiento en comparación de lo que fue el año pasado. El contrato tiene el objetivo de brindar los servicios de recepción, custodia, almacenamiento y embarque de mineral (granel de hierro), hasta su conclusión, entre otros.

La ASP-B, en los puertos peruanos (Ilo y Matarani) y chilenos (Arica y Antofagasta), controla que los despachos que gestiona se cumplan dentro de lo planificado y que no haya ninguna afectación a la carga boliviana durante este proceso.

ALCANZA EL 40% DE IMPLEMENTACIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO

La doble vía Sucre-Yamparáez llega al 52% de avance en su construcción

• Ahora El Pueblo

La construcción de la doble vía Sucre-Yamparáez, en Chuquisaca, tiene un avance físico del 52% y más del 40% en el pavimento rígido, consolidando de esta manera uno de los proyectos carreteros más importantes hacia el Bicentenario.

En una reciente inspección encabezada por el gerente regional de Chuquisaca de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Gonzalo Amurrio, el presidente de la Brigada Parlamentaria de Chuquisaca, Álex Cuéllar; el coordinador gubernamental de Chuquisaca, Rafael Jaldín, senadores y diputados, además de representantes de las juntas vecinales de Sucre, se pudo corroborar el estado del proyecto y el avance de las obras.

“Vemos que hay el avance co-

rrespondiente en esta obra del Bicentenario. Todo está de acuerdo a lo que especifica el proyecto, hemos recibido la explicación correspondiente de la ABC”, destacó Cuéllar.

El diseño de la doble vía no solo busca mejorar la conectividad, sino también ofrecer una solución integral a las necesidades de movilidad de la región. “La amplitud de la vía y la calidad del pavimento serán elementos clave para garantizar la seguridad y eficacia del tráfico vehicular”, informó la ABC.

// IMAGEN: ABC



Economía

• Angélica Villca

El informe de cuantificación de reservas hidrocarburiíferas, que se encuentra en revisión final por parte de YPFB, será entregado en los próximos días, confirmó el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina.

La autoridad manifestó que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) realizó un análisis del informe de reservas, el cual será presentado próximamente, pero también desarrolla un proceso de identificación de datos presentados en 2004.

“Lo que hace hoy YPFB no solamente es presentar el análisis de reservas, porque evidentemente se desarrolló un proceso de investigación, y entiendo que en los próximos días esta información tiene que ser transmitida por la empresa estatal. Pero, por otro lado, también desarrolla un proceso de identificación de qué es lo que ha pasado hacia atrás”, indicó Molina en una rueda de prensa.

El domingo, Molina señaló que el informe de cuantificación de reservas hidrocarburiíferas ya cuenta con la revisión final de la estatal petrolera.

A inicios de septiembre de 2023, el presidente de YPFB, Armin Dorgathen, informó que la certificación de reservas, a cargo de una empresa internacional, sería conclui-

LO CONFIRMÓ EL MINISTRO FRANKLIN MOLINA

El informe de reservas de hidrocarburos se presentará durante los próximos días

Se cuestiona al expresidente Carlos Mesa por la desaparición de unas 61 TCF comprendidos en la certificación de reservas elaborada en 2004.

da en las siguientes semanas para tener los resultados.

DATOS

En noviembre de 2019, el presidente de YPFB de entonces, José Luis Rivero, informó que al 31 de diciembre de 2018, las reservas probadas de gas natural llegaron a 8,95 trillones de pies cúbicos de gas (TCF por sus siglas en inglés). Dentro de la cifra se encontraban contempladas las reservas probadas no desarrolladas; mientras que en el caso de las reservas probables y posibles, ambas sumaban 12,26 TCF.

El estudio lo realizó la compañía canadiense Sproule International Limited.

DESAPARICIÓN

La asesora del Ministerio de Hidrocarburos, Rocío Molina, manifestó ayer que el expresidente Carlos Mesa debe explicar “la mágica desaparición” de 61 TCF comprendidos en la certificación de reservas realizada en 2004.

Al 31 de diciembre de 2018, las reservas probadas de gas natural llegaron a 8,95 TCF, según un estudio internacional.

// FOTO: YPFB



“Mesa certificaba 70 TCF en esa época y luego, en 2009, se tenía una certificación de 9 TCF. ¿Qué es lo que pasó con 61 TCF? ¿Qué pasó con ese gas, señor Carlos Mesa? ¿Hubo un consumo

desmedido? ¿Se vendió gas a alguna parte que no conocemos?”, enfatizó.

También cuestionó la venta de gas a Argentina “a precio de gallina muerta”, a un dólar por millón de BTU

(unidad térmica británica).

La asesora consideró que la política hidrocarburiífera del exmandatario “fue errática, la cual fue liderada por su entonces ministro Álvaro Ríos”.

// FOTO: YLB

A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS

YLB dinamiza la economía de la comunidad de Vinto K en Potosí

• Angélica Villca

YLB adjudicó el servicio de alquiler de volquetas para 2024 a la Cooperativa de Transporte Vinto K RL, de la comunidad Vinto K, aledaña al complejo industrial de la estatal, en el salar de Uyuni, Potosí, lo cual permite dinamizar la economía en la región.

14 empresas y microempresas nacionales y de la región del sudoeste potosino para participar en la convocatoria bajo la modalidad de contratación directa para el ‘Servicio de alquiler de volquetas para construcción, mantenimiento y procesamiento de materia prima gestión 2024’.

En el proceso, la firma Vinto K ofertó Bs 15,5 millones, que fue la propuesta con el precio más bajo. “La Cooperativa de Transporte Vinto K RL cumple con las condiciones y características técnicas del servicio

solicitado, ya que fue la empresa que ofertó sus servicios al menor precio, recomendando la adjudicación”, señala un informe de la estatal de litio.

YLB informó que la empresa adjudicada aglutina a familias de diferentes comunidades de la zona, lo que significa un movimiento económico.

El proceso de contratación será puesto a conocimiento de la Contraloría General del Estado, para su fiscalización y revisión en el marco de la normativa vigente.

Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) informó que invitó a



La cooperativa de transporte adjudicada es de la comunidad Vinto K, aledaña al complejo de YLB.

Seguridad

• Paulo Cuiza

El exjefe de Gabinete y amigo de confianza del exministro de Gobierno en el ejecutivo de facto, Arturo Murillo, Sergio Rodrigo Méndez Mendizábal fue enviado ayer al penal de San Pedro de La Paz con detención preventiva por seis meses.

El Juzgado Tercero Anticorrupción y Violencia Contra la Mujer de la ciudad de La Paz dispuso la detención preventiva en contra de Méndez Mendizábal por ser “con probabilidad autor del delito de legitimación de ganancias ilícitas, que habría cometido cuando era jefe de Gabinete”, de Murillo, en 2020.

En la audiencia cautelar, la Fiscalía asignada al caso expuso 199 pruebas obtenidas durante la investigación, como declaraciones testimoniales, muestrario fotográfico de cajas de seguridad en

UN JUEZ DECIDIÓ SU DETENCIÓN PREVENTIVA

El exjefe de Gabinete de Murillo fue enviado a San Pedro por seis meses

El fiscal departamental de La Paz, William Alave, aseguró que en este caso el Ministerio Público demostró la existencia de riesgos procesales.

bancos, registro del lugar, informes de transferencias y movimientos bancarios.

“Se demostró que concurren los riesgos procesales de peligro de fuga y obstaculización, aspectos que fueron tomados en cuenta por el juez para determinar la detención preventiva del exfuncionario de gobierno”, dijo el fiscal departamental de La Paz, William Alave.

Méndez Mendizábal fue deportado de Estados Unidos el miércoles y a su llegada al país, al aeropuerto cruceño de Viru Viru, fue aprehendido y trasladado a La Paz para que enfrente el juicio en su contra por la compra de gases lacrimógenos en 2020 con sobreprecio.

El abogado estadounidense Thomas Becker consideró que la deportación de Méndez es una “buena señal” para que Murillo retorne a Bolivia y sea enjuiciado.

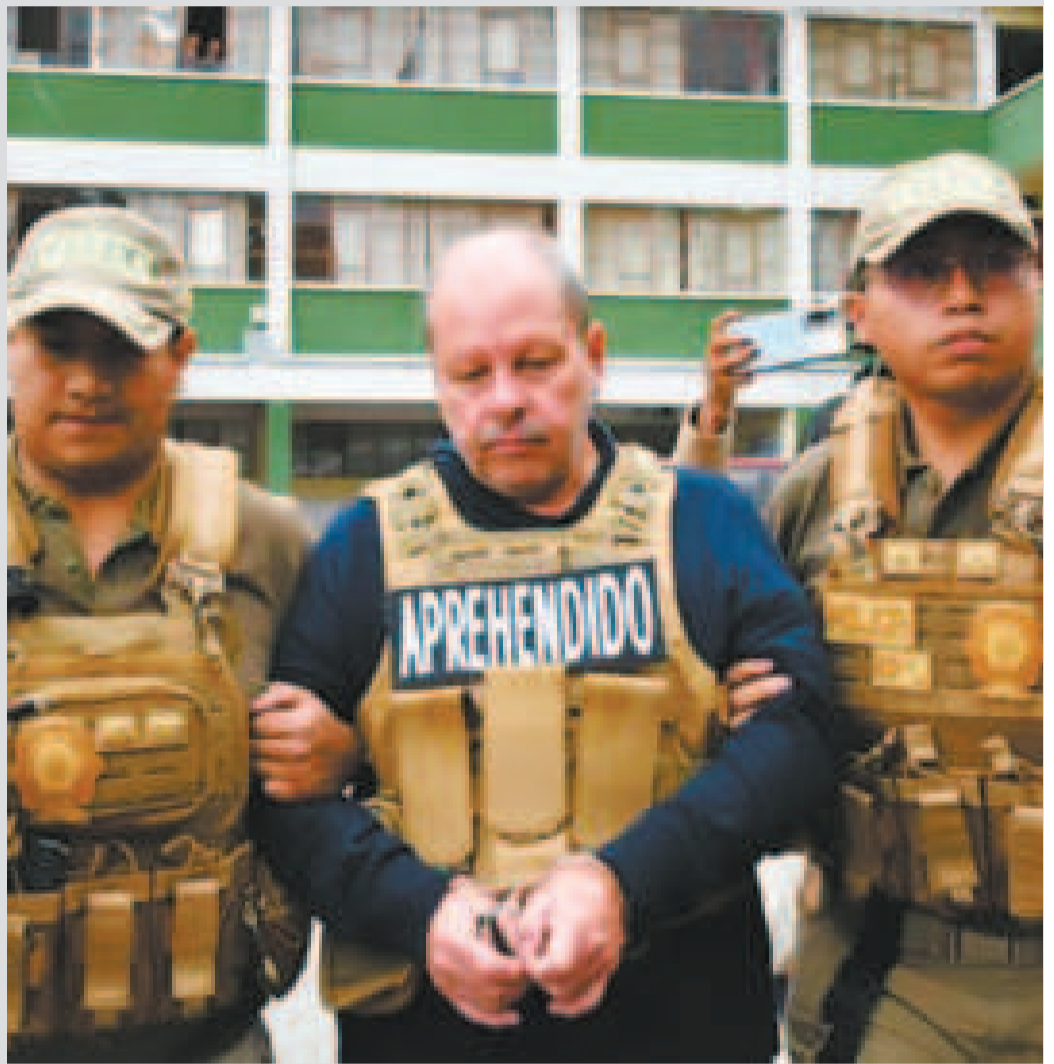
“EEUU ha deportado a Sergio Méndez y la verdad es que hagan la misma cosa para Murillo”, indicó Becker en entrevista con Bolivia TV.



Thomas Becker

EL ABOGADO dice que es “buena señal” la deportación de Méndez, porque similar vía puede ser utilizada para Murillo.

// FOTO: APG



Sergio Méndez Mendizábal en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, en la ciudad de La Paz, ayer.

// FOTO: RRS



Así quedó el minibús de servicio público.

ACCIDENTE POR INVASIÓN DE CARRIL DEL CAMIÓN

Un tráiler y un minibús colisionan en la vía Oruro-Potosí y 14 personas fallecen

• Paulo Cuiza

Un tráiler y un minibús de servicio público colisionaron ayer en la ruta Oruro-Potosí, en un accidente de tránsito que dejó el saldo de 14 personas fallecidas, entre ellas dos menores, y dos heridas que fueron trasladadas a centros de salud, según un informe oficial.

El hecho de tránsito se registró muy cerca de la tranca de Vichuloma, de acuerdo con el informe de la Dirección Departamental de Tránsito de Oruro. Catorce personas que viajaban en el minibús perdieron la vida.

El director de Tránsito de Oruro, coronel Julio Larrea, explicó que el hecho se produjo por la invasión de carril del tráiler que se dirigía de Potosí a Oruro.

“Lamentablemente ha in-

vadido el carril y ha impactado frontalmente contra el minibús, desconocemos si se encontraba bajo los efectos de alguna sustancia, de bebida u otra situación”, indicó.

El conductor del tráiler, que cargaba sal, salió con vida y fue trasladado al hospital San Juan de Dios con escolta policial.

Del total de fallecidos, ocho son varones, cuatro mujeres y dos menores.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Una joven madre que sufría preeclampsia fue atendida en la sala de neonatología del hospital de Montero, ella y su bebé son los primeros en ser atendidos en esta parte recientemente habilitada del nosocomio. Ahora disfrutan de buena salud.

Rosa Choque, de 19 años, vecina del norte integrado, dio a luz pasadas las 23.00 del martes mediante una operación de cesárea. Los médicos y enfermeras informaron que el recién nacido pesó 3,800 kg y se encuentra en excelente estado de salud, según informó DTV.

La joven madre vive en la comunidad San Germán, distante a 27 kilómetros de Yapacaní, en la provincia Ichilo, en donde realizaba sus controles prenatales. Empezó a sentir los dolores de parto durante la tarde y acudió a un centro del lugar, de donde fue derivada a un hospital de segundo nivel en Yapacaní.

Sin embargo, debido a la preeclampsia que presentaba, fue trasladada en una ambulancia desde Yapacaní hasta el hospital de Montero, en donde hace poco se habilitó el servicio de neonatología gracias a las gestiones del gobernador en ejercicio Mario Aguilera.

MADRE E HIJO SE ENCUENTRAN ESTABLES Y SALUDABLES

Nace el primer bebé en la nueva sala de neonatología en el hospital de Montero

Los especialistas que trabajan en el espacio médico recientemente habilitado lograron atender a la joven que sufría de preeclampsia.

“De Yapacaní me trajeron en una ambulancia, pensaba que iban a llevarme a Santa Cruz y temí lo peor, estaba asustada por lo que uno ve en las noticias las filas para tener atención, pero me trajeron al hospital de Montero, donde tuve una buena atención y gracias a Dios ahora tengo a mi hijo entre mis brazos”, relató Choque.

Rosa Choque ingresó al nosocomio a las 20.18 y fue llevada de inmediato a la sala de parto. El nacimiento tuvo lugar antes de la medianoche, convirtiéndolo a su pequeño en el primer bebé nacido en el nuevo espacio de neonatología habilitado en Montero.

La madre del pequeño explicó que este es su primer hijo. Tanto el niño como la madre se encuentran en buen estado de salud, y se espera que Rosa reciba el alta médica pronto, mientras tanto permanece en uno de los bloques del hospital de Montero.

Rosa ahora tiene a su pequeño en sus brazos y desde su habitación agradeció a los doctores que le brindaron

Atención especializada a la madre en el hospital de Montero.



// FOTO:RRSS

toda la atención médica oportuna, porque temía que la enfermedad de base que padecía podría poner en riesgo la vida de su pequeño.

“Gracias a todos los doctores del hospital de Montero. Me atendieron muy bien desde el momento que lle-

gué desde Yapacaní. Es de gran ayuda este hospital, muchas personas de las provincias ya no tendrán que hacer largos viajes para hacerse atender en Santa Cruz, ahora podrán ser atendidas con calidez acá en Montero”, resaltó la nueva mamá.

La directora general ejecutiva de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), Hortensia Jiménez Rivera, invitó a profesionales bolivianos para que sean parte de la formación en la Federación de Rusia.

Sergio Fabián Fernández Quiroga, especialista en Análisis y Desarrollo de Proyectos Científicos, comunicó que la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB) se une a este propósito con un seminario sobre las 36 becas para los profesionales, que se desarrollará el lunes 8 de abril a las 14.30 en su sede en la calle Batallón Colorados N° 24, edificio El Cóndor, piso 9.

SE DARÁ UN TALLER INFORMATIVO

Profesionales del país podrán acceder a 36 becas en Rusia brindadas por la ABEN

• Ahora El Pueblo

La Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) lanzó una convocatoria para que jóvenes profesionales bolivianos puedan postularse a 36 becas de formación académica en Rusia, con la posibilidad de trabajar en el Complejo Reactor Nuclear de Investigación.

Los becarios se formarán en temas relacionados con la energía nuclear y la investigación científica, también

serán parte de un sistema de educación que está calificado como uno de los sistemas más desarrollados y avanzados en todo el mundo.

Una vez completada su formación, los beneficiarios tendrán la oportunidad de aplicar todo lo aprendido en el Reactor Nuclear de Investigación, una instalación de vanguardia que se emplaza en la ciudad de El Alto.

Esta experiencia práctica les permitirá contribuir de manera activa al desarrollo y la innovación en el campo nuclear dentro del país, fortaleciendo así el progreso en Bolivia.



// FOTO: ABEN

Profesionales nacionales podrán formarse en Rusia.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Representantes de padres de familia de 60 unidades educativas del macrodistrito de Cotahuma bloquearon la calle Mercado en el centro de la urbe. Reclaman que los arreglos en colegios son solo superficiales y que se entreguen las mochilas escolares prometidas.

Los protestantes marcharon por El Prado paceño dando a conocer su descontento y enumerando los múltiples pedidos que no han sido atendidos por el municipio, entre ellos culminar las refacciones a las unidades educativas, entregar las mochilas escolares, responder a las quejas sobre el desayuno escolar, así como entregar mobiliario, entre otros.

“El alcalde publica fotos de arreglos, se vanagloria diciendo que está reparando las escuelas, pero no son arreglos de verdad. No están terminados. Queremos un lugar cómodo para que estudien nuestros hijos, pero las autoridades no cumplen con su compromiso. Estamos muy enojados por lo que muestra cosas que no son la realidad”, explicó Leónidas Gamarra, dirigente de los padres de familia.

Según detalló, en muchos casos los arreglos son básicamente pintura, también dio a conocer que durante la época de lluvias las unidades educativas sufrieron filtraciones e inundaciones en los patios, situaciones que tampoco han recibido ningún tipo de atención por parte de la alcaldía paceña.

El segundo tema de mayor importancia fue la entrega de las mochilas escolares, ya que muchos estudiantes aún no las tienen, y los padres de aquellos que sí, están cuestionando la calidad de las mismas.

“Nos han entregado el primer lote de unas mochilas de lona, de mala calidad, después nos han entregado cualquier material. No pueden engañar de esa manera, porque solo son mochilas vacías, hay un saldo remanente. Estamos solicitando una audiencia para abordar las deficiencias que enfrentamos en Cotahuma. La alcaldía se comprometió a entregar las mochilas escolares hasta el 30 de marzo, pero lamentablemente estas no han llegado ni



Padres de familia protestan en la alcaldía.

// FOTO: EQUIPO JAVIER ESCALIER

NO TERMINARON DE ENTREGAR LAS MOCHILAS ESCOLARES

Padres de Cotahuma protestan y denuncian que Iván Arias no cumple sus compromisos

Los representantes de 60 unidades educativas bloquearon las calles y anunciaron más medidas de presión si no son escuchados por el alcalde.

al 10% del macrodistrito”, afirmó la presidenta de la junta escolar de este macrodistrito, María Elena Flores.

El concejal Javier Escalier también observó el costo que la Alcaldía de La Paz ha asumido. Explicó que la Mochicabra Maravillosa de 2019 tenía un presupuesto de Bs 13,9 millones, mientras que la Mochilator, junto con los materiales distribuidos el año pasado, suma Bs 20,4 millones. Este monto es superior en Bs 6,5 millones (casi un millón de dólares) al que se ejecutó hace cinco años.

“La alcaldía no deja de sorprendernos. En estos últimos cinco años, el costo de la mochila escolar ha aumentado desproporcionadamente. Ahora se entregan por separado la mochila y el material

escolar, incluso ha servido para que el ejecutivo obtenga un crédito millonario. La niñez y los padres de familia son utilizados sin reparos”, declaró el legislador.

La protesta terminó alrededor del mediodía, pero los padres advirtieron de que bloquearán “las mil esquinas” a partir del siguiente lunes en caso de que sus demandas no sean escuchadas por el alcalde. Según explicaron, solo se hicieron presentes representantes de las unidades educativas; de no haber diálogo, convocarán a todas sus bases.

Por su parte, el secretario municipal de Educación y Desarrollo Social, Jacques Alcoba, aseguró que estos pedidos ya habrían sido atendidos y aseguró que los padres están siendo utilizados políticamente.



Una madre de familia muestra pruebas de las condiciones en las que está la unidad educativa Canadá.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

Política

• Mónica Huancollo

Gustavo Antonio Ávila Mercado es el nuevo vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Prometió trabajar con transparencia y por el bien de la democracia. Fue posesionado ayer por el vicepresidente de Bolivia, David Choquehuanca, quien le pidió “administrar con equilibrio lo que es diferente”.

Mediante Decreto Presidencial 5141, el presidente Luis Arce designó a Gustavo Antonio Ávila Mercado como séptimo vocal del TSE, en reemplazo de Dina Chuquimia, que estuvo en esta función desde abril de 2021.

TRAYECTORIA

Ávila Mercado nació en Tarija. Es abogado de profesión y tiene amplia experiencia en temas electorales.

Ocupó el cargo de presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Tarija en 2017.

Ávila aseguró que su actuación estará siempre guiada por el bien común por encima de todo, y reiteró su compromiso con Bolivia, con la gente y con la democracia.

“Estoy aquí para contribuir a la consolidación de una Bolivia justa, inclusiva y democrática, el respeto por los derechos y la opinión de los demás, incluso cuando no estamos

de acuerdo con ellos. Es fundamental para nuestro crecimiento y prosperidad colectivos”, aseveró el vocal.

Además, en declaración a los medios, afirmó que su trabajo será transparente y en cumplimiento a la Constitución Política del Estado.

Durante el acto, el Vicepresidente de Bolivia, quien se encargó de posesionar a la nueva autoridad, recordó que, como delegado del Presidente, Ávila juega un rol importante porque tiene la misión de “administrar con equilibrio lo que es diferente, distinto y lo que genera conflictos”.

“No es un nexo del Presidente, del Gobierno, para producir confrontación, ni para manipular. En manos de los vocales, de miembros del TSE, está el futuro de nuestra democracia, el ejercicio pleno de nuestros derechos”, remarcó el vicepresidente Choquehuanca.

REEMPLAZA EN EL CARGO A DINA CHUQUIMIA

Nuevo vocal del TSE promete trabajo con transparencia y en bien de la democracia

En la posesión, el vicepresidente de Bolivia, David Choquehuanca, le recordó a la nueva autoridad electoral que debe trabajar con equilibrio.

La designación es una atribución constitucional

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, aclaró que la designación del nuevo vocal del TSE Gustavo Ávila Mercado es una atribución que establece el artículo 176 de la CPE. Dijo que Dina Chuquimia asumirá otras funciones.

“Esta representación ante el TSE es una atribución constitucional, tomando en cuenta que Dina Chuquimia asumirá otras funciones que las vamos a dar a conocer posteriormente, así que hay que dejar de lado las especulaciones”, dijo.

Opositores de Creemos y el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi cuestionaron la nueva designación. La viceministra explicó que es preciso dejar las “especulaciones” y conocer las competencias de cada órgano del Estado.



El nuevo vocal del TSE Gustavo Antonio Ávila Mercado.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

ESPERAN QUE EL TSE RESPETE A LOS ENTES MATRICES DE BOLIVIA

El congreso del MAS en El Alto suma el respaldo de los microempresarios

• Ahora El Pueblo

Los pequeños y microempresarios de El Alto se suman al X Congreso Nacional del MAS-IPSP convocado para mayo por el Pacto de Unidad en la urbe alteña. La dirigencia mencionó que respaldará a las verdaderas organizaciones sociales del país.

El vicepresidente de la Federación de Micro y Pequeños Empresarios de El Alto (Fermype), Marco Antonio Condori, con-

firmó que su sector asistirá al X Congreso del MAS-IPSP.

El evento se llevará a cabo el 3, 4 y 5 de mayo en la ciudad de El Alto, la convocatoria fue presentada por el Pacto de Unidad, conformada por las organizaciones matrices fundadoras del Instrumento Político más grande del país.

“Nosotros vamos a estar con las verdaderas organizaciones legítimas, más bien les pedimos a los otros que se sumen”, dijo el representante.

FEJUVE

El presidente de las Federación de Juntas Vecinales de El

Alto, Alberto Quelali, destacó que el Pacto de Unidad convocó a un congreso del MAS en “la histórica y revolucionaria ciudad de El Alto”. Anunció que ya se encaminan los preparativos para dicho evento, cuyo fin es la renovación de la dirigencia, luego de siete años.

La ejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias - Bartolina Sisa, Guillermina Kuno y el ejecutivo de la CSUTCB reiteraron la legalidad y legitimidad de la convocatoria del congreso para mayo y esperan que el Órgano Electoral respete a las organizaciones matrices.



El vicepresidente de Fermype, Marco Antonio Condori.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

Política

• Mónica Huancollo

LA INSTANCIA SE REUNIRÁ CADA MARTES

Organizaciones destacan el Gabinete Social con miras a ejecutar proyectos

Organizaciones sociales, como la CSUTCB, destacan la consolidación del Gabinete Social, pues permitirá una coordinación de cerca con las instancias ejecutivas para la implementación de proyectos. Resaltan que el presidente Luis Arce cumple con el mandato del Gran Cabildo de El Alto de 2023.

El fin principal de este espacio es encarar un trabajo más coordinado con los sectores sociales para evaluar las necesidades que se tienen.

La instancia se reunirá cada mes y tendrá la misión de trabajar de manera más coordinada con los ministerios en proyectos que necesitan cada región, informó la ministra de Trabajo, Verónica Navia, en entrevista en Bolivisión.

Con la aprobación del reglamento en detalle, el martes se consolidó el primer Gabinete Social de la Revolución Democrática y Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

Durante la aprobación, el presidente Luis Arce afirmó que cumple con el mandato del Gran Cabildo del Pueblo, evento democrático que se celebró el 17 de octubre de 2023 en la histórica Ceja de El Alto, donde se acordó avanzar en la profundización del Proceso de Cambio.

El secretario de Comunicación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Efraín Mollo, dijo a **Ahora El Pueblo** que el propósito funda-

El presidente Luis Arce con los miembros del Gabinete Social.



// FOTO: ARCHIVO

mental es coadyuvar con las instancias ejecutivas para la ejecución de proyectos, según las necesidades de las regiones y así fortalecer el Proceso de Cambio.

“A través del gabinete, por ejemplo, vamos a trabajar en proyectos para afrontar la cri-

sis climática, algo que faltaba. También, como organizaciones, nos va a permitir hacer una evaluación permanente y que el trabajo sea más transparente”, explicó el dirigente.

Mollo consideró que, con la consolidación del primer Gabinete Social, el Jefe de Es-

tado cumple con el mandato de las organizaciones sociales que estuvieron presentes en el Gran Cabildo de Pueblo.

MICROEMPRESARIOS

A su vez, el vicepresidente de la Federación Regional de la Micro y la Pequeña Empre-

sa de El Alto (Fermype), Marco Antonio Rodríguez, expresó su satisfacción al estar incluidos como organizaciones alteñas.

El representante indicó que hay varios proyectos que se encararán para la transformación de productos con manos alteñas.

EL PRESIDENTE PLANTEÓ FORMAR A LA JUVENTUD

Jóvenes ven que hay más oportunidad de crecer como líderes con Lucho Arce

• Ahora El Pueblo

Juventudes del MAS-IPSP ven que hay más oportunidades de crecer como líderes con el presidente Luis Arce, de quien destacan la apertura con el sector, la confianza y oportunidad que no tuvieron con Evo Morales.

“Antes no éramos tomados en cuenta con Evo Morales, a pesar de que lo apoyamos haciendo campaña. Ahora se nota el cambio porque el presidente Luis Arce ya nos ha llamado, nos ha tomado en cuenta e incluso el año pasado ha declarado el Año de las Juventudes”, indicó José Manuel Yucra, vicepresidente nacional de Juventudes del MAS-IPSP.

De acuerdo con el dirigente, en estos 14 años hay jóvenes

que se formaron como líderes y que “van a salir a contrarrestar las provocaciones de grupos de choque de Evo Morales”.

Durante el aniversario 29 del MAS-IPSP, el presidente Arce planteó la necesidad de formar nuevos líderes y mirar hacia los jóvenes.

El exejecutivo de la CSUTCB Adalberto Ticona mencionó que hay buenos cuadros juveniles que pueden aportar al Proceso de Cambio.

// FOTO: RRSS



Juventudes interculturales.

Política

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce puso ayer la piedra fundamental y dio inicio a la construcción de la Planta Procesadora de Cerámicos en el municipio de Padcaya, departamento de Tarija, donde además entregó un paquete de obras que representan una inversión total de Bs 53 millones.

“Son nueve obras y en esta visita nomás estamos entregando más de 53 millones de bolivianos a nuestro municipio de Padcaya. ¡Felicidades, hermanos!”, afirmó el Jefe de Estado en el acto del colcado de la piedra fundamental de la Procesadora de Cerámicos.

El Presidente remarcó que la Planta Procesadora de Cerámicos diversificará la economía de Padcaya a partir de la materia prima disponible en la región para la producción de cerámica.

“La planta será generadora de economía en el municipio, esta planta generará ingresos y empleo para los padcayenos y mejorará la calidad de vida de los hermanos del municipio”, enfatizó el presidente Arce.

Relievó que la planta generará empleos “sostenibles y dignos” para los padcayenos y tarijeños, y también, como efecto colateral, demandará nuevos servicios que generarán a su vez empresas proveedoras alrededor de la planta.

La obra representa una inversión de más de Bs 22 millones financiados a través del Fondo Concursable de Inversión Pública Productiva (Focip), un programa diseñado por el Gobierno nacional.

En este fondo concursable to-



EN EL MUNICIPIO DE PADCAYA, DEPARTAMENTO DE T

El presidente Arce entrega un paquete arranca la edificación de una planta de

El mandatario también entregó 149 viviendas dignas, sistemas de agua potable y de riego, además de una radiobase en favor de los habitantes de ese municipio tarijeño.

53
MILLONES DE BOLIVIANOS se entregaron en un paquete de obras al municipio de Padcaya, en el departamento de Tarija.

dos los municipios participan con proyectos productivos dirigidos a sustituir importaciones y aumentar su economía; Padcaya presentó un proyecto ganador. Se prevé que la construcción de la planta concluya en septiembre de 2025.

El Jefe de Estado destacó también la entrega del mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en este municipio, que representa una inversión de Bs 16 millones. La obra fue financiada por el Go-

bierno nacional con Bs 8,7 millones y el gobierno departamental con Bs 7,9 millones.

Se entregó además el sistema de agua potable Santa Clara-Río Orozas en el municipio. También se construyó un sistema de radiobase en la comunidad La Merced para mejorar la comunicación con el departamento y Bolivia.

“Son aproximadamente Bs 1,3 millones que se invirtieron para mejorar la comunicación mediante la radiobase

de Entel”, dijo la autoridad.

En esta ocasión se entregaron también 149 viviendas de cuatro proyectos habitacionales sociales que se ejecutan en Padcaya para mejorar la calidad de vida de los pobladores.

También se otorgó un sistema de riego en Río Grande, proyecto cofinanciado con el gobierno municipal para mejorar la producción agropecuaria.



El Jefe de Estado durante la entrega del mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en el municipio.

// FOTO: PRESIDENCIA

16
MILLONES DE BOLIVIANOS demandó el mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en este municipio.



El p



// FOTO: PRESIDENCIA

TARIJA

de obras y cerámicos

En la gestión del presidente Arce se entregaron 32 proyectos al municipio de Padcaya con una inversión de Bs 539 millones.

El mandatario anunció también que apoyará al Gobierno Municipal de Padcaya para implementar centros de salud en las comunidades y mejorar la atención médica en favor de la población.

Además, para 2024 está planificada la construcción de 33 nuevas viviendas.

“Queremos que se sienta el trabajo que estamos haciendo, que está llegando a los bolsillos y a la economía de las bolivianas y los bolivianos y, en este caso, de los hermanos de Padcaya”, dijo.



El presidente Arce entrega un sistema de riego en Padcaya.

TAMBIÉN SE DOTÓ DE UNA RADIOBASE A LA REGIÓN

Entregan 80 viviendas sociales en Uriondo y se anuncian más obras

• Ahora El Pueblo

En el municipio de Uriondo, departamento de Tarija, fueron entregadas 80 viviendas sociales y una radiobase que mejorará el acceso a la comunicación. El presidente Luis Arce entregó las soluciones habitacionales y anunció nuevas obras sociales y de salud.



Población de Uriondo.

“Hoy entregamos dos importantes obras en beneficio de la población de Uriondo, viviendas y una radiobase para mejorar las telecomunicaciones”, explicó en un masivo acto celebrado cerca de una de las viviendas entregadas.

Arce recordó que en Uriondo entregó 29 obras, entre proyec-

29

OBRAS SE ENTREGARON en Uriondo, entre proyectos sociales de infraestructura, productivos y multisectoriales.

tos sociales, de infraestructura, productivos y multisectoriales, por más de Bs 471 millones.

Para esta gestión se tienen programadas 121 nuevas viviendas sociales, unidades educativas, un centro de salud y también se fortalecerá la ca-

pacidad turística de la región.

UNIDADES HABITACIONALES

Por su parte, el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, informó que este año se edificarán en el departamento

“Hoy entregamos dos importantes obras en beneficio de la población de Uriondo, viviendas y una radiobase para mejorar las telecomunicaciones”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

de Tarija 2.798 unidades habitacionales, con una inversión mayor a los Bs 199 millones.

“Cuando hablamos con nuestros hermanos y el Alcalde de Uriondo vemos que hay muchas necesidades en el municipio, desde fortalecer la capacidad turística que tiene hasta mejorar la infraestructura educativa, de salud y potenciar la actividad productiva”, afirmó.

En el tema productivo se analiza invertir en la construcción de un centro de acopio y empaquetado de uva, uno de los potenciales productos de la región, y en salud se apunta a la construcción de un centro integral.

Arce cumple en Tarija una importante agenda de entrega de obras por los 207 años de la Batalla de la Tablada.

El presidente Arce durante la ch'alla y entrega de las viviendas sociales en Uriondo.



// FOTO: PRESIDENCIA

Política

POR SEGUNDA VEZ

Diputados aplaza de nuevo el tratamiento del Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur

La opositora Comunidad Ciudadana pidió su postergación hasta contar con la presencia de la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa.

// FOTO: DIPUTADOS



Sesión en la Cámara de Diputados.

• **Mónica Huancollo**

Por segunda vez, el pleno de la Cámara de Diputados aplazó el tratamiento de la Ley de Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur, uno de los bloques de integración más importantes, que permitirá al país lograr mayores oportunidades comerciales para sus productos, entre otros beneficios.

En su 81° sesión plenaria, la Cámara de Diputados postergó, la madrugada del jueves, el tratamiento del proyecto de Ley 225 de Ratificación del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur

(Mercado Común del Sur). Es la segunda vez que se aplaza, la primera fue el 27 de marzo. En esa oportunidad, diputados de Comunidad Ciudadana (CC) demandaron el tratamiento de los proyectos antiprórroga antes que el protocolo.

Ahora, la postergación del proyecto de ley nuevamente fue a solicitud de diputados de la opositora CC, quienes exigieron la presencia de la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa.

“Solicito aplazar su tratamiento para otra sesión en vista de que no está la canciller y necesitamos que nos explique varios puntos”, dijo la parlamentaria de CC Samantha Nogales durante la sesión.

Su colega del mismo partido Miguel Roca expuso que el proyecto de ley, que fue remitido por la Comisión de Política Internacional, en la que está Nogales, “no es legible y, por tanto, hace falta la presencia de Sosa”.

El proyecto de Ratificación del Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur fue remitido en diciembre de 2023 por la Cancillería de Bolivia.

Ante las dudas, el presidente de Diputados, Israel Huaytari, decidió postergar el tratamiento de este proyecto hasta la próxima semana para que la canciller Sosa acuda y despeje las interrogantes de los legisladores de oposición.

BLOQUE

El proceso de adhesión de Bolivia al Mercosur se inició en 2015 y fue reactivado en la administración de Lula da Silva, aliado del gobierno del presidente Luis Arce. El mandatario boliviano calificó la integración del país como un “hito histórico”.

La aprobación del proyecto en la Asamblea es uno de los pasos que debe seguir Bolivia para consolidarse dentro de uno de los bloques más importantes de la región.

A DOS MESES DEL ACUERDO BICAMERAL

El presidente del Senado se compromete a aprobar los créditos la próxima semana

• **Mónica Huancollo**

Hasta la próxima semana, el presidente de la Cámara de Diputados, Andrónico Rodríguez, comprometió aprobar tres o cuatro créditos de inversión, que son parte del acuerdo que se firmó el 2 de febrero por la Comisión Bicameral Multipartidaria.

“El tema de los créditos vamos a avanzar, vamos a aprobar los créditos entre esta y la próxima semana (...) Es nuestra obligación”, dijo ayer Rodríguez a los medios de prensa.

Luego de cinco días de debate en la búsqueda de consenso para una ley que encamine las judiciales, el 2 de febrero la Comisión Bicameral, conformada por las tres fuerzas po-

líticas de la Asamblea Legislativa, acordó aprobar la ley de elecciones judiciales, las antiprórrogas 073 y 075, además de los créditos de inversión.

Ayer, la directiva de la Cámara de Diputados, el titular del Senado y el presidente nato del Legislativo, David Choquehuanca, se reunieron para saldar estos acuerdos.

En esta línea, Rodríguez indicó que aprobarán los créditos pendientes, “tres o cuatro”.

Son cuatro proyectos de inversión que restan ser aprobados, uno es de electrificación rural que demandan las comunidades.

Sobre los proyectos antiprórroga, Rodríguez consideró que la “salida es política” y que encontró predisposición en la directiva de Diputados para tratar los dos temas.

“

El tema de los créditos vamos a avanzar, vamos a aprobar los créditos entre esta y la próxima semana (...) Es nuestra obligación”.

Andrónico Rodríguez
Presidente del Senado

4

PROYECTOS DE INVERSIÓN están pendientes de aprobar en el Senado.



La reunión para la conformación de la Comisión Bicameral.

// FOTO: ARCHIVO

RUSIA LE CEDIÓ SU PABELLÓN AL PAÍS

Bolivia vuelve a la Bienal de Venecia

Será la segunda vez que artistas nacionales se presenten en esta palestra con una propuesta.

• NAIRA C. DE LA ZERDA

Bolivia será parte de la 60° versión de la Bienal de Venecia por segunda vez en su historia. Rusia decidió cederle su pabellón al país en el evento que se iniciará el 20 de abril y culminará en noviembre. En ese contexto, el Museo Nacional de Arte envió dos piezas de su colección a la cita: *La imilla* de Armodio Tamayo y *La imilla* de Miguel Alandía Pantoja.

En esta ocasión, una de las citas artísticas más importantes en el mundo tendrá como director de artes visuales a un importante experto latinoamericano: el brasileño Adriano Pedrosa, director del Museo de Arte de Sao Paulo Assis

Chateaubriand.

La curadora de la propuesta nacional será Esperanza Guevara, ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia, mientras que el comisionado será Juan Carlos Cordero Nina, viceministro de la misma cartera de Estado.

“Muchas gracias a la federación rusa por recibir a Bolivia en su pabellón y brindarnos la oportunidad de llevar nuestro proyecto al corazón de la Bienal. Nuestra presencia en los Giardini cuestiona, por una vez, aquellas jerarquías que parecían inmutables y permite que nuestra voz ahora se escuche junto con la de los países que siempre se han representado en este escenario. Gracias por tratarnos como amigos y no como extraños”, afirmó a los medios la ministra Guevara.

Como curador general para la Bienal de Venecia 2024, Pedrosa propuso el tema denominado Extranjeros en Todas Partes. A partir de esta convocatoria, “Bolivia hace este año una propuesta inclusiva como Estado Plurinacional en la que reconoce sus diversidades culturales que conviven en una sola mirada hacia el Bicentenario de nuestro país (2025)”, explicó Cordero a Prensa Latina y afirmó que también se convocará a artistas de la región a participar.

Se refirió con admiración a un listado de creadores que no solo son de Bolivia. “De nuestro país se encuentran Lorgio Vaca, premio Cóndor de los Andes en 2023, y Alexandra Bravo, una artista de arte plumaria que ha desarrollado una temática sobre la mujer inmigrante en Europa”, describió. También mencionó a Elvira Espejo, destacada creadora indígena, quien lleva una muestra sobre los hilados, los tejidos, la crianza y el cultivo.

Por otra parte, Pedrosa eligió las dos obras de Alandía Pantoja y Tamayo para ser expuestas en la Bienal.

Al respecto, Jackeline Rojas, parte del equipo del Museo Nacional de Arte (MNA), repositorio encargado de ambas piezas, expresó: “Es fundamental que Bolivia esté presente en la Bienal de Venecia a través de grandes artistas. En este caso estamos prestando las obras *La imilla* de Miguel Alandía Pantoja y *La imilla* de Armodio Tamayo, que revelan este afecto por la escuela del indigenismo”.

Ambos cuadros no solo muestran la imagen de la mujer en sí misma, sino también representan la imagen de la Pachamama, la identidad boliviana presente en esta palestra fundamental del arte a nivel mundial.



MUSEO NACIONAL DE ARTE

Claribel Arandia es posesionada como directora del MNA

• AHORA EL PUEBLO

Justo en el centro del arco lítico de la Casona Colonial de 1775 y ante un patio de piedra atiborrado de gente, el presidente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), Luis Oporto, posesionó a la nueva directora del Museo Nacional de Arte (MNA), Claribel Arandia Tórrez, reconocida artista boliviana y activista cultural.

“El MNA se convierte en el guardián que cobija la producción simbólica y el imaginario de la historia de Bolivia, que es sin duda el espejo de la idea de país que queremos y soñamos, ya que a través de las artes contribuye a la entereza cultural y política del pueblo”, expresó la autoridad en su intervención luego de ser posesionada oficialmente por el presidente de la Fundación.

A este evento asistieron autoridades nacionales, como el viceministro de Industrias Culturales y Creativas, Juan Carlos Cordero. También estuvo presente el consejo en pleno de la FC-BCB, además del presidente, los consejeros Jhony Quino, Manuel Monrroy, Susana Bejarano, Roberto Aguilar, Guido Arze y José Antonio Rocha.

Las primeras palabras en el acto fueron de Bejarano, quien destacó el proceso de selección para el cargo público y aseveró que la propuesta lanzada por Claribel Arandia en miras del Bicentenario del Estado Plurinacional coincidía con los objetivos de la Fundación.

Mientras que la paridad de género fue el aspecto más destacado por Oporto, quien recordó que hasta este momento Elvira Espejo, directora del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF), era la única directora de un repositorio nacional.

Al terminar el evento, Claribel expresó: “Quiero agradecer a las instancias superiores por la confianza. Mi trabajo estos últimos 30 años en las artes visuales y mi compromiso con los movimientos artísticos como activista cultural hacen que ahora más que nunca mi alma esté empeñada en seguir construyendo desde nuestras raíces, porque el arte es un derecho de todos y todas”.

Una importante diversidad de artistas celebró esta designación, entre ellos representantes de la Casa Orquídea, estudiantes de la carrera de Artes Plásticas de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) –de la que Arandia fue directora hasta hace unos días– y representantes folkloristas.

Tribuna

Día Mundial de Al-Quds y la urgencia del apoyo global a la causa palestina



Hossein Amirabdollahian

Ministro de Asuntos Exteriores,
República Islámica de Irán

Este año conmemoramos el Día Mundial de Al-Quds (Jerusalén), en una situación en la que la humanidad es testigo de uno de los mayores crímenes y genocidios de la historia.

La profunda tragedia humana que tuvo lugar en los últimos seis meses en Palestina, especialmente en Gaza, es otra desafortunada y triste manifestación de la violación histórica de los derechos del oprimido y resistente pueblo palestino, y además es una muestra de la violación de las leyes y normas internacionales en el ámbito geográfico del territorio ocupado de una nación, así como del recurso explícito a la fuerza y de todo tipo de crímenes, internacionalmente reconocidos, contra los dueños originales de la tierra palestina por parte del régimen temporal e ilegítimo israelí.

Hoy en día, no solo hombres y mujeres inocentes y niños indefensos palestinos son masacrados por estos criminales, sino que tampoco los hospitales, los centros médicos y de ayuda, las mezquitas y las iglesias están a salvo de la maldad de las autoridades y los militares de este régimen falso y feroz.

Sin duda, las acciones de los sionistas pueden considerarse como la violación de los principios más evidentes de los derechos humanos y constituyen un claro ejemplo de una combinación de crímenes contra la humanidad, genocidio, apartheid y limpieza étnica.

La continuación del genocidio y todo tipo de crímenes de guerra en la Franja de Gaza, la masacre de más de 33 mil palestinos en unos seis meses —la mayoría de los cuales son mujeres y niños— junto con la negativa del régimen falso de Israel a la llegada de ayuda humanitaria y alimentos a toda la Franja de Gaza, sometiendo a la hambruna a los residentes de Gaza, con el objetivo de continuar el genocidio de mujeres y niños, y su desplazamiento forzoso al desierto del Sinaí en Egipto y a territorio jordano, ha hecho sonar una alarma catastrófica en el presente siglo.

Está claro que uno de los objetivos peligrosos del régimen israelí es asediar completamente la Franja de Gaza e impedir la llegada de ayuda humanitaria inmediata y suficiente, crear condiciones para el colapso social y civil, y destruir todo rastro de la vida y la histórica identidad de la civilización palestina. El intento para el desplazamiento forzoso de los residentes de la Franja de Gaza es una clara prueba de la política maliciosa del régimen criminal sionista para la destrucción deliberada de la nación y la identidad palestina.

Hoy, más que nunca, es necesario que los elementos con los que el régimen sionista materializa el genocidio y la limpieza étnica en la Franja de Gaza sean considerados por los organismos internacionales, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional, ante los cuales se deben adoptar medidas eficaces, preventivas y punitivas.

Hemos mantenido amplias consultas en foros internacionales en continuo diálogo con el Secretario General de las Naciones Unidas y la Cruz Roja Internacional en el ámbito de la cooperación humanitaria. En todos estos diálogos y en las conversaciones con los países islámicos se ha enfatizado seriamente tanto en la urgencia de proporcionar ayuda como en la necesidad de detener la guerra.

Por supuesto, hemos visto que el Secretario General de las Naciones Unidas y el presidente de la Cruz Roja Internacional han dado pasos importantes, pero debido a la completa complicidad de la Casa Blanca y algunos gobiernos occidentales con el régimen israelí, estos esfuerzos humanitarios no han alcanzado los resultados deseados.

Es muy lamentable que, a pesar de haber transcurrido cerca de seis meses desde los brutales ataques del régimen usurpador sionista contra la Franja de Gaza, exista una inacción crónica por parte de la Comunidad Internacional, especialmente de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad de esta organización, cuya tarea principal es garantizar la paz y la seguridad internacionales.

¡Está bastante claro que Estados Unidos ha sido una parte principal para que la guerra continúe y no se detenga! Por otro lado, se esperaba que la Organización de Cooperación Islámica, utilizando sus diversas capacidades políticas, económicas y herramientas de presión, desempeñara su papel disuasorio para detener la guerra, pero a pesar de celebrar varias reuniones, esta organización todavía carece de la capacidad esperada y efectiva para cumplir este papel importante.

Esperamos que, durante los días restantes del mes sagrado del Ramadán, con los esfuerzos de los países islámicos y la responsabilidad práctica de la comunidad internacional, se tomen medidas serias para enviar ayuda humanitaria y salvar de la hambruna al pueblo oprimido de Gaza. También confiamos en que, con la bendición de este mes sagrado, se materialice de manera más efectiva que nunca la unidad y la cohesión regional, islámica e internacional y los esfuerzos globales para apoyar a la oprimida nación Palestina y que seamos testigos de la adopción de medidas regionales e internacionales serias, efectivas y disuasorias para poner fin a la continuación de la brutalidad del régimen del apartheid y del terrorismo sionista contra la oprimida nación Palestina.

Subrayando la importancia de la cuestión palestina como la más importante del mundo islámico y destacan-

do la necesidad de que la comunidad internacional preste atención a la ocupación como raíz real y fundamental de la crisis en Asia occidental, así como al régimen sionista como la causa más importante de inseguridad e inestabilidad en la región, la República Islámica de Irán, que ha apoyado con orgullo al pueblo palestino durante varios decenios, cree en la necesidad de solucionar la raíz de esta crisis histórica crónica como una profunda herida en el cuerpo y la conciencia de la humanidad y del mundo islámico.

El Día Internacional de Al-Quds, iniciativa de Imam Jomeini, el gran fundador de la República Islámica de Irán, para llamar la atención de todo el mundo hacia la cuestión palestina —además de ser una importante oportunidad para expresar la solidaridad integral y global con el oprimido pueblo palestino, rechazar y expresar el disgusto hacia el régimen usurpador sionista, y condenar a los partidarios de este régimen falso y criminal—, es sin duda una ocasión para prestar atención responsable a las verdaderas raíces de la vieja y dolorosa crisis palestina.

Los ocupantes sionistas y los conocidos partidarios de este régimen, centrándose en la operación Diluvio de Al-Aqsa, que fue una reacción inevitable del pueblo palestino ante todo tipo de crímenes y violaciones de sus derechos naturales, su masacre y represión, así como los insultos hacia el Sagrado Quds y las santidades islámicas, están tratando de acusar a la resistencia y a la nación palestina como iniciadoras de la guerra en curso contra Gaza y torpemente intentan desviar la atención de la opinión pública mundial de la verdad y la raíz de la crisis palestina, que radica en los 75 años de la ocupación de la tierra palestina por un régimen falso y desarraigado, y en la violación de los derechos fundamentales, naturales y legítimos de una nación noble.

Mientras no se preste atención seria a la raíz principal de la crisis y no se adopten medidas responsables para tratarla, no se logrará una paz y una seguridad sostenibles en la región y en el mundo.

El Día Internacional de Al-Quds es una oportunidad para pensar en una solución real, responsable y sostenible.

Haciendo hincapié en el derecho natural e inherente de la nación palestina a resistir legítimamente contra la opresión y la ocupación, la República Islámica de Irán, al presentar una iniciativa democrática para la cuestión palestina, en el marco de una acción responsable, y registrarla en las Naciones Unidas, cree que una solución basada en celebrar un referéndum, con la ayuda de la Organización de las Naciones Unidas, entre los habitantes originales de Palestina, incluidos cristianos, musulmanes y judíos, puede poner fin a la crisis más antigua y dolorosa del último siglo en la región y en el mundo.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,

Gabriel Omar Mamani Condo
Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,

Dorian Jaleel Beltrán Molina
COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.

Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Unidad regional en los Juegos Bolivarianos

El impulso del Gobierno boliviano hacia el éxito de los Juegos Bolivarianos de la Juventud es un testimonio elocuente de su compromiso con el desarrollo deportivo y la integración regional.

Sucre, capital del Estado, se erige como epicentro de este evento sin precedentes, que congrega a jóvenes atletas de siete naciones bolivarianas en un ambiente de competencia, hermandad y camaradería.

Con una inversión significativa de al menos 2,8 millones de dólares, el Gobierno boliviano demostró su firme voluntad de mejorar las instalaciones deportivas y garantizar una organización impecable para estos juegos históricos.

Este respaldo financiero refleja el reconocimiento del valor del deporte como herramienta para el desarrollo integral de la juventud y la promoción de la unidad regional.

Los Juegos Bolivarianos de la Juventud no solo son una plataforma para que los jóvenes atletas demuestren sus habilidades en una amplia gama de disciplinas deportivas, sino también un homenaje al legado de Simón Bolívar, el Libertador de América Latina.

La visión de una región unida y fuerte, compartida por los países bolivarianos, cobra vida a través de este evento emblemático que trasciende las fronteras geopolíticas y fortalece los lazos de hermandad entre las naciones.

Los atletas —que tendrán la oportunidad de competir en un ambiente de excelencia y fair play, inspirando a futuras generaciones a perseguir sus sueños deportivos con determinación y pasión— podrán mostrar sus habilidades en atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, béisbol, boxeo, ciclismo, esgrima, fútbol, gimnasia artística, judo, karate, levantamiento de pesas, lucha, natación, pelota vasca, ráquetbol, squash, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, triatlón, vóleybol playa y vóleybol piso.

Los Juegos Bolivarianos de la Juventud son mucho más que una simple competencia deportiva; son una manifestación tangible del compromiso de Bolivia y los países bolivarianos con el desarrollo integral de la juventud y la construcción de un futuro prometedor para toda la región.

Con una inversión significativa de al menos 2,8 millones de dólares, el Gobierno boliviano demostró su firme voluntad de mejorar las instalaciones deportivas y garantizar una organización impecable para estos juegos históricos.



Bolivia gana en voley de playa

Las duplas bolivianas Peredo-Vásquez y Daza-Choque debutaron con triunfo ante Panamá y Chile en los encuentros del voleibol de playa, que se disputaron ayer en la cancha de arena del complejo Garcilazo, en la primera fecha de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024.

María Belén Peredo y Avril Vásquez obtuvieron dos victorias frente a los equipos de Chile y Panamá, que las pone en la punta de la tabla como dupla candidata a llegar a la semifinal y a la disputa por el podio.

Por su lado, la pareja Peredo-Vásquez venció a su par de Chile representada por Salvatierra-Álvarez, por la cuenta de 2-0, con los parciales de 21-4 y 21-5. En el segundo encuentro, las bolivianas superaron a Nájera-León, de Panamá, por 21-13 y 21-8. Hoy (14.00) el rival será Bvorquez-Cherrez de Ecuador y el cuarto juego será mañana (10.00) contra Gómez-Castillo de Perú.

Rafael Daza y Pablo Choque también iniciaron con triunfo sobre Madrid-Gantes, de Panamá, por 21-12 y 21-12. En su segundo compromiso perdieron ante Pereira-Rodríguez de Venezuela por 19-21 y 18-21.

Los bolivianos tendrán como siguientes rivales a Ávalos-Bermúdez de Ecuador, Parreño-Sarmiento de Perú y Brain-Belmar de Chile, partidos que deben ganar para estar en la pelea por la clasificación a la semifinal.

OTROS DEPORTES

En béisbol 5, Bolivia consiguió su primer triunfo en un evento multidisciplinario en la modalidad de mixtos frente a Perú por 2-0, con los parciales de 11-0 y 7-0. En su segundo compromiso perdió contra Venezuela por 0-23 y 4-10.

Mientras, en frontón 36 metros, el equipo masculino de Bolivia superó a Perú por 2-0, 10-0 y 10-1. El triunfo fue esquivo en los demás encuentros contra Chile (0-2), Perú (0-2) y (0-2) Venezuela. En tenis de mesa y hándbol no hubo fortuna.

CINCO DE ORO

Con dominio de Colombia, ganador de cinco medallas de oro, dos de plata y una de bronce, comenzaron las pruebas de levantamiento de pesas, en la Tercera Fase del estadio Patria, en la jornada inicial de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024.

Venezuela sumó una de oro, seis de plata y una de bronce; Ecuador logró una dorada y una de bronce; Perú una de oro y dos de bronce; y Chile cerró esta primera jornada del medallero con una de bronce.

EN UN DÍA HISTÓRICO PARA BOLIVIA

Comenzó la fiesta deportiva bolivariana en Sucre 2024

En un día histórico para el deporte nacional, Bolivia se convirtió en el centro de confraternidad y hermandad de los países bolivarianos a través de los I Juegos de la Juventud Sucre 2024, que se inauguraron ayer en un emotivo y apoteósico acto que se celebró en el estadio Patria de la capital del Estado, con la presencia del presidente Luis Arce Catacora.

Una ceremonia vibrante, emotiva y con grandes destellos de amor y unidad entre los deportistas de Colombia, Ecuador, Chile, Panamá, Perú, Venezuela y Bolivia se dio inicio a la competencia multidisciplinaria en la que triunfarán los mejores, pero quedará en el recuerdo la pasión de compartir alegrías, tristezas y anécdotas en diez días de intensa actividad.

"Quiero darles una calurosa bienvenida a nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, en nuestra histórica ciudad de Sucre, tierra donde se gestaron pensamientos revolucionarios, cuna de la libertad de nuestros países. Simón Bolívar nos dejó un gran legado a nuestros pueblos, él dijo que la unión de nuestros pueblos debe salvarnos y hoy estamos aquí, unidos por una pasión, el deporte", manifestó el presidente Luis Arce Catacora en su discurso inaugural.

Más adelante, demandó: "Su niño y niña interior jamás ha permitido que la llama olímpica se apague y seguro de que esta juventud en poco tiempo nos dará deportistas consagrados a nivel mundial. Hay deportistas que subirán a podios olímpicos, mundiales, esperemos que de aquí salga un medallista olímpico boliviano".

El evento deportivo confluó el arte y la cultura de la Nación Yampara con la historia de la lucha independentista de Juana Azurduy de Padilla, no faltaron las tradicionales pukaras cargadas con productos agrícolas, panes y flores como ofrenda a la Pachamama, la Madre Tierra, en que congregaron los países unidos por el sueño de Simón Bolívar.

FUEGO BOLIVARIANO

El campeón mundial de Ráquetbol, Conrado Moscoso, fue el encargado de encender la llama bolivariana que iluminará durante 10 días el espíritu de los competidores, luego de recibir la antorcha de fuego de la figura de Juana Azurduy y su esposo, Ascencio Padilla, quienes a galope recorrieron el escenario con la llama de la libertad.

Inmediatamente se abrió el telón de fuegos artificiales que iluminaron la capital de Bolivia, con la participación vibrante de las delegaciones de siete países hermanos.

Durante 10 días de competencia, del 4 al 14 de abril, Sucre será la sede del deporte bolivariano, para lo cual desde el Gobierno nacional se hicieron grandes esfuerzos organizativos para llegar a este momento, con una inversión de más de 20 millones de bolivianos para refaccionar y equipar los escenarios deportivos y cumplir con todos los requerimientos de la organización deportiva, y recibir a los atletas en las mejores condiciones.

Son 24 deportes, entre atletismo, fútbol, ráquetbol, bádminton, gimnasia, squash, baloncesto, judo, taekwondo, beisbol, karate, tenis, balonmano, levantamiento de pesas, tenis de mesa, boxeo, lucha, tiro con arco, ciclismo, natación, triatlón, esgrima, pelota vasca y voleibol playa-piso, que la población podrá observar, disfrutar y alentar para que gane el mejor.

Los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024 prometen ser un festival de deporte, cultura y amistad, celebrando la unidad de los pueblos bolivarianos y la pasión por el espíritu deportivo.

Finalizada la ceremonia central, comenzó la fiesta con estampas de danzas folklóricas, música y baile en las graderías y entre las delegaciones.

La competencia continuará hoy con las disciplinas de handball, bádminton, béisbol 5, esgrima, gimnasia artística, levantamiento de pesas, natación, pelota vasca, taekwondo, tenis de mesa y voleibol de playa.



Luis Alberto Arce Catacora (Lucho Arce) @LuchoXBolivia

“ Hermanas y hermanos bolivarianos, quiero darles una cariñosa bienvenida a nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, y a esta histórica ciudad de Sucre, tierra donde se gestaron pensamientos revolucionarios y que es cuna de la libertad de nuestros países bolivarianos.

Simón Bolívar nos dejó un gran legado de integración de nuestros pueblos. Él dijo que “La unión debe salvarnos”, y hoy estamos aquí unidos por una gran pasión: el deporte, que fortalece el cuerpo, mente y espíritu, y que forma el temple y el carácter del deportista.

Quiénes somos deportistas, en mi caso basquet-

bolista, sabemos que no hay una sensación comparable a cuando estamos en la cancha, dándolo todo. También sabemos que el deporte nos ayuda a ser mejores seres humanos en muchos sentidos y nos aleja de malos caminos como el alcohol y las drogas. Por eso es tan importante apoyar y hacer deporte.

Hoy las banderas de Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Perú, Venezuela y Bolivia flamean juntas como una sola bandera y una sola Patria Grande que nos integra, que nos abraza y nos llena de esperanza.

El año 2025 Bolivia conmemorará los 200 años de independencia, y hemos

adoptado el lema de Unidos hacia el Bicentenario, porque sabemos que los pueblos son invencibles si caminan unidos hacia el Vivir Bien para todas y todos.

Jóvenes bolivarianos, ustedes son el presente y el futuro de nuestra Patria Grande. Los recibimos con los brazos abiertos, con la hospitalidad heredada de nuestros ancestros, reafirmando los lazos de hermandad que nos unen. Les deseo lo mejor en las competencias, y con estas palabras doy por inaugurados los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024”.

¡Que viva el deporte!
¡Que vivan los Juegos Bolivarianos de la Juventud!

MEDALLERO

	Delegación	Oro	Plata	Bronce	Total
1	Colombia	5	2	1	8
2	Venezuela	1	6	1	8
3	Ecuador	1	0	3	4
4	Perú	1	0	2	3
5	Chile	0	0	1	1
6	Bolivia	0	0	0	0
7	Panamá	0	0	0	0

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar goleó sin medida ni clemencia al equipo chileno de Palestino por 4-0, en un partido de ida del Grupo E de la fase de grupos de la Copa Libertadores, que se disputó anoche en el estadio El Teniente de Rancagua.

En una demostración de buen fútbol, con capacidad y efectividad en la definición, el equipo celeste logró una victoria histórica que le abre el camino a clasificar a la próxima ronda copera, además de convertirlo en un candidato a pelear por los primeros lugares de la serie.

La Academia sorprendió con el debut triunfal, que tiene doble mérito por tratarse de una presentación en condición de visitante y con un marcador ampliamente contundente. La fórmula que abre la puerta a los octavos de final tiene como uno de sus códigos los tres puntos fuera de casa y de hacerse fuerte como anfitrión.

Francisco Da Costa condujo al equipo hacia la victoria con el doblete que anotó en el primer tiempo, el par de golpes dejaron desorientado a Palestino, que quedó tendido a su suerte. En el complemento, el ritmo y el control se mantuvieron a favor del elenco académico hasta el pitazo final.

El 1-0 vino desde una definición de tiro penal de Da Costa, a los 27 minutos, que cobró la falta que cometió Iván Román sobre Fernando Saucedo. Antes de la apertura de la cuenta, Palestino tenía presencia en el terreno, incluso llegó a tener chances de anotar, pero con el tanto celeste se desplomó.

El 2-0 fue obra de Da Costa, quien conectó de cabeza un centro de tiro libre de Ramiro Vaca y descolocó al arquero César Rigamonti, a los 34 minutos. Con la ventaja, finalizó el primer tiempo y se abrió el camino hacia la goleada.

La cuenta fue ampliada por Bruno Savio, a los 63', con un disparo colocado dentro del área, luego de patear un penal, y el balón rebotó en el cuerpo de Rigamonti. Por el nivel de juego, el encuentro estaba asegurado a favor de la Academia.

El ingreso de Patricio Rodríguez le dio mayor peso a la ofensiva. El argentino-boliviano asistió de taco a Savio para que pise el área y mande un centro al ras que fue empujado por Ramiro Vaca delante del arco, luego de aprovechar que el cuadro chileno estaba con los brazos caídos, a los 83'.

El siguiente duelo de la Academia será contra Millonarios (Colombia), el 11 de abril (18.00), en el estadio Hernando Siles.



Bolívar logra una espectacular goleada en Chile



0 - 4



Palestino

Bolívar

1. César Rigamonti
3. Benjamín Rojas
13. Cristián Suárez
17. Iván Román
28. Dilan Zúñiga
5. Nicolás Linares
9. Gonzalo Sosa
8. Fernando Cornejo
(14. Joe Abrigo)
10. Misael Dávila
(23. Ariel Martínez)
7. Bryan Carrasco
11. Jonathan Benítez
(4. Antonio Ceza)

DT: Pablo Sánchez

GOL:

1. Carlos Lampe
22. Yomar Rocha
(8. Luis Paz)
44. Renzo Orihuela
2. José Sagredo
4. Jesús Sagredo
23. Leonel Justiniano
20. Fernando Saucedo
(17. Patricio Rodríguez)
11. Ramiro Vaca
10. Bruno Savio
9. Carmelo Alargañaz
(27. Henry Vaca)
19. Francisco Da Costa

DT: Flavio Robatto

GOLES: Francisco Da Costa 27' (penal) y 34', Bruno Savio 63' y Ramiro Vaca 83'.

Ciudad: Rancagua

Estadio: El Teniente

Árbitro: Yael Falcón (Argentina)

Asistentes: Juan Belatti y Cristian Navarro

Público: 10 mil personas aproximadamente





ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA Nº 004/2024
La Paz, 03 de abril de 2024.

TÍTULOS Y CONDICIONES:

Que el artículo 104 de la Constitución Política del Estado, establece que la Administración Pública es el conjunto de organismos de carácter ejecutivo, legislativo, judicial, electoral, de control y de gestión, que tienen a su cargo la ejecución de las políticas públicas y el cumplimiento de las funciones que les son atribuidas por la Constitución y las leyes.

Que el artículo 105 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo se divide en el Poder Central y el Poder Descentralizado.

Que el artículo 106 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Central se divide en el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Que el artículo 107 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado y el Poder Ejecutivo Descentralizado.

Que el artículo 108 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio.

Que el artículo 109 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio.

Que el artículo 110 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 111 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 112 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 113 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 114 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 115 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 116 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 117 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 118 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 119 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 120 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 104 de la Constitución Política del Estado, establece que la Administración Pública es el conjunto de organismos de carácter ejecutivo, legislativo, judicial, electoral, de control y de gestión, que tienen a su cargo la ejecución de las políticas públicas y el cumplimiento de las funciones que les son atribuidas por la Constitución y las leyes.

Que el artículo 105 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo se divide en el Poder Central y el Poder Descentralizado.

Que el artículo 106 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Central se divide en el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Que el artículo 107 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado y el Poder Ejecutivo Descentralizado.

Que el artículo 108 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio.

Que el artículo 109 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio.

Que el artículo 110 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 111 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 112 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 113 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 114 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 115 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 116 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.




Que el artículo 117 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 118 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 119 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.

Que el artículo 120 de la Ley Nº 1178 de 20 de mayo de 2010 de Organización y Estructura Administrativa, establece que el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio se divide en el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Propiamente Dicho y el Poder Ejecutivo Centralizado Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio Intermedio.



I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 14/2024, del 03/04/2024

Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)
LR-MN	BCB	273	91	110.000	3,8800
LR-MN	BCB	364	91	355.000	4,2000

II. Mesa de Dinero

Oferta de Valores del		05/04/2024	al	09/04/2024		
Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)	
BT-MN 4,80 %	TGN	3.640	-	100.000	4,8000	

Oferta de Reportos del		04/04/2024	al	10/04/2024		
------------------------	--	------------	----	------------	--	--

Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Verdes) en M/N ⁴⁾

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible		Plazo ¹⁾
		Mesa ⁵⁾	Diario	Diario	Máximo	
MN	5,50	6,00	Bs200.000.000	Bs200.000.000	45	

Operaciones con Valores Públicos en M/E

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible		Plazo ¹⁾
		Mesa ⁵⁾	Diario	Diario	Máximo	
ME	6,00	6,50	\$us2.000.000	\$us2.000.000	15	

III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 15/2024

Miércoles 10/04/2024				Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.			
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección ²⁾	Moneda	Plazo ¹⁾	Modalidad	Cantidad ³⁾
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	28	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	63	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	91	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	182	Competitiva	100.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	273	Competitiva	200.000
LR-MN	BCB	10:00	91	MN	364	Competitiva	200.000
BR-MU 0,85%	BCB	09:10	91	UFV	546	Competitiva	20.000
BR-MU 1,40%	BCB	09:20	91	UFV	728	Competitiva	40.000
BT-MN 4,80%	TGN	09:10	-	MN	3.640	Competitiva	150.000
BT-MN 5,00%	TGN	09:20	-	MN	5.460	Competitiva	300.000
BT-MN 5,23%	TGN	09:30	-	MN	7.280	Competitiva	150.000
BT-MN 5,44%	TGN	09:40	-	MN	10.920	Competitiva	50.000
BT-MN 5,55%	TGN	09:50	-	MN	18.200	Competitiva	50.000

1) En días.
2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023) y 01/2024.
5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.



Always gana en su debut en la Copa Sudamericana

Always Ready se estrenó con una buena victoria en la Copa Sudamericana. Derrotó por 2 a 0 a Independiente Medellín de Colombia, en un compromiso del Grupo A, que se disputó ayer en el estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto.

El cuadro de la banda roja saboreó la victoria con una mezcla de bronca y desquite. Sus primeros tres puntos lo colocan a la altura del plantel argentino de Defensa y Justicia, su próximo rival, en un comienzo prometedor.

Gran parte del primer tiempo transcurrió sin profundidad, con errores en pases y control del balón, que agudizaron la igualdad sin apertura de la cuenta. El elenco millonario tenía la pelota, pero las

ideas futbolísticas estaban lejos del escenario deportivo. Eso se sintió en la falta de generación de fútbol ofensivo.

Un disparo de Héctor Cuellar mandó la pelota contra el palo cuando el partido cruzó la línea de la media hora de juego. Pocos fueron los intentos serios por abrir el marcador, sin el habitual movimiento incisivo en ataque, con mucha parsimonia y lentitud a la hora de ir al frente.

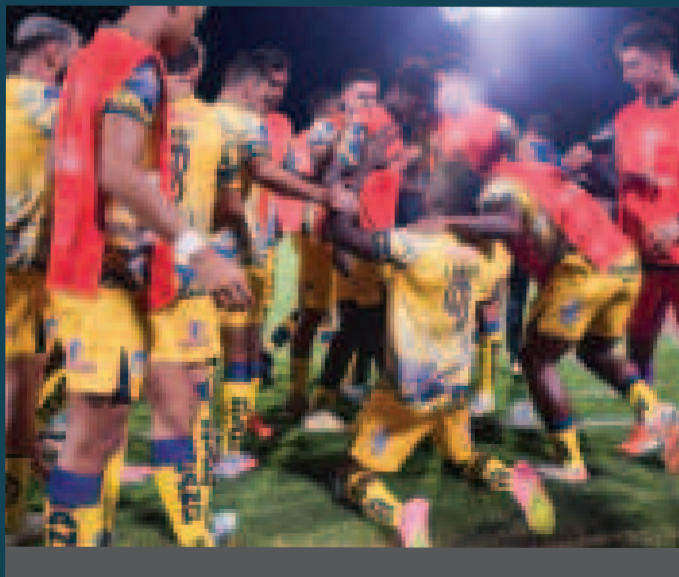
El gol del delantero Wesley Da Silva despertó a los espectadores que estaban adormilados, luego de 40 minutos en silencio. Un centro al área fue conectado de cabeza por el delantero brasileño, que encontró a contramarcha al arquero Éder Chau, a los 44', en el único descuido que tuvo la zaga central de la visita.

La apertura de la cuenta provocó un cambio de actitud en el plantel millonario que fue notorio en el complemento con la llegada del 2-0, a los 55', con un centro de tiro libre que finalizó con el balón en el fondo de las redes con un gol de cabeza de Marcelo Suárez.

El marcador adverso hizo que Independiente Medellín se ponga a trabajar, ajustó la marca y propuso fútbol, llevó al dueño de casa a responder en la misma medida. Con el cronómetro en contra, la reacción fue inútil.

El próximo duelo del representante alteño será el 10 de abril (18.00 HB) contra el plantel de Defensa y Justicia (Argentina), en Buenos Aires, donde se pondrá en juego la punta de la serie.

Real Tomayapo recibe un duro golpe de local



Jugadores del equipo ecuatoriano de Delfín celebran la victoria en Tarija.

Real Tomayapo recibió un duro revés en su estreno en la Copa Sudamericana al perder en condición de local ante el elenco ecuatoriano de Delfín por 2 a 0, en partido de ida del Grupo C, que se jugó anoche en el estadio IV Centenario de Tarija.

El equipo tarijeño pagó caro sus errores defensivos y la falta de seguridad para hacer frente a un rival con mayor oficio a este nivel de competencia. Fue superado en prácticamente todo y no pudo levantarse después del primer gol en contra, que lo dejó en la lona.

La visita tuvo la posesión del balón, pero careció de frialdad para darle destino de gol a las oportunidades que generó en el duelo.

En el minuto 52, Delfín rompió la paridad con un gol de tiro penal convertido por José Angulo.

El 2-0 llegó en medio de una floja marcación del local. Ignacio Gariglio aprovechó esa falencia para anotar a los 74'.

La próxima parada de Tomayapo será ante Internacional de Porto Alegre (Brasil), el 10 de abril (20.00 HB), en el estadio Beira Rio.

El Tigre recibe a San Antonio con la misión de ganar

The Strongest enfrentará a San Antonio con la obligación de ganar para dar un paso decisivo a sus aspiraciones de avanzar a los cuartos de final del torneo Apertura de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido del Grupo A, que abrirá la octava fecha, se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 18.00.

El Tigre, con diez puntos, está a un paso de asegurar su presencia en la siguiente instancia. Requiere de su fortaleza en condición de local para cumplir el objetivo, ya que Real Tomayapo está relegado a la tercera casilla con ocho y Real Santa Cruz ocupa el fondo con cuatro unidades.

Entre el equipo cochabambino y el cuadro atigrado hay cuatro puntos de diferencia, pero el elenco atigrado quiere ocupar el primer puesto en la serie para demostrar que está en su mejor momento y quiere hacer sentir su condición de campeón defensor.

El elenco atigrado tiene la ventaja de que San Antonio ya obtuvo la clasificación con anticipación y es dueño de la cima con 14 puntos. Además, el elenco revelación de Entre Ríos tendrá cinco ausencias en su plantel que mermarán el rendimiento.

El entrenador Thiago Leitao tendrá las ausencias del arquero Jhonor Vera, Gustavo Olguín, Edwin Rivera y Carlos Preciado por acumulación de amonestaciones. Fernando Castellón fue expulsado en el anterior cotejo.

Arbitrará el cruceño Luis Villarroel, asistido José Antelo y Marco Camacho.

POSIBLES EQUIPOS

The Strongest: Guillermo Viscarra; Ronald Bustos, Adrián Jusino, Darío Aimar, Daniel Lino, Luciano Ursino, Diego Wayar, Álvaro Quiroga, Joel Amoroso, Gabriel Sotomayor y Enrique Triverio.

San Antonio: José Peñarrieta; Pablo Meza, Huberth Sánchez, Jhon Mena, Jenry Alaca, Rodrigo Borda, Carlos Ribera, Gustavo Mendoza, Felipe Pasadore, Ariel Jaldín y Daniel Da Silva.



Daniel Lino, defensor de The Strongest.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0157/2024
La Paz, 04 de abril de 2024

VISTOS:
Los informes **INF-DRE-UPTC 0129/2024**, de 04 de abril de 2024, referente a la actualización del precio de la Gasolina con octanaje menor a 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con "Gasolina Base C" - ABRIL 2024; **INF-DRE-UPTC 0130/2024 DE 04 DE ABRIL DE 2024**, referente a la actualización del Precio de la Gasolina con Octanaje de al Menos RON 95, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con "Gasolina Base B" - ABRIL 2024; Informe **INF-DRE-UPTC 0131/2024** de 04 de abril de 2024, referente a la actualización del Precio del Combustible Líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base - ABRIL 2024, y el informe legal **UGJN 0264/2024** de 04 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:
Que el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado prevé que una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.

Que la Ley N° 3058 de Hidrocarburos, establece en su Artículo 25 las atribuciones del Ente Regulador entre las que se puede señalar: "... Además de las establecidas en la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994, en la presente Ley, la Superintendencia de Hidrocarburos tendrá las siguientes atribuciones específicas: ... f) Aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme al Reglamento."

CONSIDERANDO:
Que la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, dispone establecer el marco normativo que permita la producción, almacenamiento, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos, y Diésel Oil, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía.

Que el párrafo I del Artículo 7 de la precitada Ley, establece: "La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oil, sobre la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos". Asimismo el párrafo II, establece: "El precio del combustible resultante de la mezcla del aditivo de Origen Vegetal con Gasolinas o Diésel Oil, será actualizado en función a los referentes de los precios internacionales del barril de petróleo y otros productos y subproductos que compongan la mezcla. Este precio será fijado por las entidades del sector Hidrocarburífero, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente".

Que la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 3672, de 26 de septiembre de 2018, prevé que los aspectos de calidad, seguridad, transporte, almacenamiento y comercialización de las gasolinas base empleadas para mezcla con el Etanol Anhidro, serán reglamentados por el Ministerio de Hidrocarburos, el cual emitió la Resolución Ministerial N° 015-19 de 28 de enero de 2019, estableciendo la metodología para la determinación y actualización de precios de los combustibles finales resultantes de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolinas Base, así como los aspectos de comercialización de los combustibles finales y las gasolinas base empleadas para su mezcla con Etanol Anhidro, la cual es aplicable hasta la emisión de una nueva Resolución Ministerial, conforme lo establece el Párrafo I del la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo 5135 de 13 de marzo de 2024.

Que posteriormente a través de la Resolución Ministerial N° 045-2019, de 01 de abril de 2019, se dispuso aprobar la metodología de cálculo para la determinación del Precio Ex-Refinería y Precio Pre - Terminal de la Gasolina Base a ser utilizada para su mezcla con Etanol Anhidro, cuyas características técnicas de calidad difieren de la Gasolina Especial.

Que la Resolución Ministerial N° 008-2023, de 19 de enero de 2023, tiene por objeto reglamentar los aspectos técnicos para la "Gasolina Base B", determinar su proporción volumétrica de Etanol Anhidro, así como modificar la definición de la variable de la fórmula (1) del Párrafo I del Artículo 3 y la definición del Factor de Heterogeneidad "H" de la fórmula (2) establecida en el Artículo 4 del ANEXO de la Resolución Ministerial N° 015-19, de 28 de enero de 2019.

Que la Resolución Ministerial N° 182-2023 de fecha 14 de diciembre de 2023 (RM N° 182-2023) del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, aprueba "la metodología para la determinación de precios del Etanol Anhidro para el periodo posterior, como Aditivo de Origen Vegetal nacional para su mezcla con Gasolinas base, en el marco de lo establecido en el inciso b), numeral 1 del Párrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 1098, de 15 de septiembre de 2018". Asimismo, establece que "Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, hasta el tercer día hábil de cada mes remitirá a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH la información del precio promedio de adquisición de Etanol Anhidro expresado en bolivianos/litro, correspondiente al mes anterior, misma que será incluida por la ANH en la cadena de precios mensual del combustible final con mezcla de aditivo de origen vegetal y gasolina base".

Que la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0672/2023 de 19 de diciembre de 2023, determina el precio del Etanol Anhidro para el periodo posterior.

Que a través de Resolución Ministerial N° 191-2023 de 29 de diciembre de 2023 (RM 191-2023),

se modifica a los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución Ministerial 074-2022 de 04 de agosto de 2022, reglamentando los aspectos técnicos de la Gasolina Base C, la proporción volumétrica de hasta 12% de Etanol Anhidro para la mezcla de la Gasolina Base C, la determinación de especificaciones técnicas de calidad del combustible "Gasolina Especial", entre otros. Asimismo, la citada Resolución Ministerial abroga las Resoluciones Ministeriales 042-2019 de 25 de marzo de 2019 y N° 022-2020 de 05 de marzo de 2020.

Que mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0094/2024 de 29 de febrero de 2024, se dejan sin efecto las Resoluciones Administrativas RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0593/2022 de 27 de septiembre de 2022, RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0025/2023 de 18 de enero de 2023, RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0141/2023 de 10 de marzo de 2023 y el Resuelve Tercero de la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0007/2024 de 05 de enero de 2024, y se aprueban las "Especificaciones de Calidad de la Gasolina Especial" con octanaje de al menos RON 85, autorizando a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la mezcla de Gasolina Base C con hasta 12% de Etanol Anhidro, que deberá cumplir con las especificaciones de calidad aprobadas.

Que la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0111/2024 de 07 de marzo de 2024, aprueba la comercialización de la Gasolina Especial+, bajo las especificaciones de calidad establecidas en el ANEXO de la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0094/2024.

CONSIDERANDO:
Que el Artículo 2 de la citada Resolución Ministerial N° 008-2023 establece: "L. Se reglamenta los aspectos técnicos para la "Gasolina Base B", que en Anexo forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial; II. Se determina la proporción volumétrica de hasta doce por ciento (12%) de Etanol Anhidro para la mezcla de "Gasolina Base B".

Que Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 008-2023 señala: "La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, determinará las especificaciones técnicas de calidad del combustible "Gasolina Premium+" con octanaje de al menos RON 95 resultante de la mezcla de "Gasolina Base B" con la proporción volumétrica de hasta doce por ciento (12%) de Etanol Anhidro".

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 008-2023, de 19 de enero de 2023, emite la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0030/2023, de 20 de enero de 2023, que resuelve aprobar las Especificaciones Técnicas de Calidad del Combustible "Gasolina Premium+" y que la misma autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, la mezcla de Gasolina Base B con hasta 12 % de Etanol Anhidro para la obtención de "Gasolina Premium +" con octanaje de al menos RON 95.

Que la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0033/2023 de 20 de enero de 2023, aprueba la comercialización de la Gasolina Premium+, bajo las especificaciones de calidad establecidas en el ANEXO de la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0030/2023.

CONSIDERANDO:
Que al efecto, el Ministerio de Hidrocarburos, en cumplimiento de lo determinado en la Ley N° 1098, y conforme a su atribución de dirigir políticas gubernamentales del sector, mediante Resolución Ministerial N° 130-18 de 19/10/2018, modificada a través de las Resoluciones Ministeriales N° 185-18 de 31/12/2018 y N° 117-2021 de 02/08/2021, dispuso aprobar los lineamientos para determinar el precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla del Etanol Anhidro con Gasolina Base así como su actualización, y por otra parte, reglamentar los aspectos de comercialización relacionados al combustible final y a la Gasolina Base.

Que mediante Resolución Administrativa RAR ANH DJ N° 0355/2018 de 29 de octubre de 2018, en consideración a la Resolución Ministerial N° 130-18 de 19 de octubre de 2018, el Ente Regulador determina la cadena de precio de la gasolina base para su mezcla con Etanol Anhidro para la obtención del combustible líquido de octanaje 92.

Que mediante Resolución Administrativa RAR ANH DJ N° 0352/2018 de 29 de octubre de 2018, en consideración a las Resoluciones Ministeriales N° 120/2018 y N° 121/2018, ambas de 03 de octubre de 2018, y la Resolución Ministerial N° 128/2018 de 18 de octubre de 2018, el Ente Regulador aprueba las Especificaciones Técnicas del Combustible denominado "Super Etanol 92" y autoriza a YPFB su producción.

Que el Párrafo III del Artículo 3 del Anexo aprobado mediante Resolución Ministerial N° 130-18 de 19 de octubre de 2018, señala que el precio del Combustible Líquido con Octanaje 92, resultante de la mezcla del Etanol Anhidro con Gasolina Base, será fijado y publicado hasta el quinto día hábil de cada mes por el Ente Regulador mediante Resolución Administrativa, el mismo que tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización.

Que mediante Resolución Ministerial N° 117-2021, de 02 de agosto de 2021, se modifica la RM 185-18, en lo que respecta a la descripción del parámetro y Factor de heterogeneidad.

CONSIDERANDO:
Que la Unidad de Precios, Tarifas y Costos de la Dirección de Regulación Económica, mediante Informe **INF-DRE-UPTC 0129/2024**, de 04 de abril de 2024, referente a la actualización del Precio de la Gasolina con Octanaje menor a 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base C - ABRIL 2024, concluye: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y la aplicación de la metodología determinada mediante Resolución Ministerial N° 015-19, Resolución Ministerial N° 048-19 y Resolución Ministerial N° 074-22 modificada por la Resolución Ministerial N° 191-2023, aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en el presente informe se realizó el cálculo para la determinación y actualización del precio final del combustible líquido Gasolina Especial +, resultante de la mezcla de etanol anhidro con la

Gasolina Base C; Por lo tanto, se concluye que: El precio de la Gasolina Especial + es de 3,74 Bs/l (Tres 74/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA. En cumplimiento al artículo 5 párrafo III de la RM 015-19, se aclara que, para la realización del cálculo, se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras". Y recomienda: "(...) remitir el presente informe económico a la Dirección Jurídica para su análisis jurídico, emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente".

Que la Unidad de Precios Tarifas y Costos de la Dirección de Regulación Económica emite el informe **INF-DRE-UPTC 0130/2024 DE 04 DE ABRIL DE 2024**, referente a la actualización del Precio de la Gasolina con Octanaje de al Menos RON 95, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con "Gasolina Base B" - ABRIL 2024, concluye que: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y la aplicación de la metodología determinada mediante Resolución Ministerial N° 015-19 y Resolución Ministerial N° 008-23, aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en el presente informe se realizó el cálculo para la determinación y actualización del precio final del combustible líquido Gasolina Premium +, con octanaje de al menos RON 95, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con "Gasolina Base B"; Por lo tanto, se concluye que: El precio de la Gasolina Premium + es de 4,79 Bs/l (Cuatro 79/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA; En cumplimiento al artículo 5 párrafo III de la RM 015-19, se aclara que, para la realización del cálculo, se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras". Asimismo, recomienda su remisión a la Dirección Jurídica para su análisis jurídico, emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente.

Que la Unidad de Precios Tarifas y Costos de la Dirección de Regulación Económica, mediante Informe **INF-DRE-UPTC 0131/2024** de 04 de abril de 2024, referente a la actualización del Precio del Combustible Líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base - ABRIL 2024 concluye que: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y las Resoluciones Ministeriales de N° 130-18, 185-18 y 117-21 aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, se aplicó la metodología para el cálculo del precio del combustible con octanaje 92, concluyéndose: El precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhidro con Gasolina Base es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA. En cumplimiento al artículo 5 párrafo III de la RM 130-18, se aclara que para la realización del cálculo se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar, se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras". En ese sentido, recomienda su remisión a la Dirección Jurídica para su análisis jurídico, emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente.

Que la Unidad de Gestión Jurídica y Normativa Regulatoria de la Dirección Jurídica, mediante Informe Legal **UGJN 0264/2024**, de 04 de abril de 2024 concluye y recomienda: "Por lo expuesto y determinado en los informes económicos, emitidos por Dirección de Regulación Económica, se concluye que los mismos guardan correspondencia con las disposiciones normativas vigentes, no existiendo óbice legal para la determinación de lo recomendado en los mismos, por lo que se recomienda emitir la Resolución Administrativa de actualización de precios correspondiente, disponiendo: a) Determinar el precio de la Gasolina Especial + en 3,74 Bs/l (Tres 74/100 Bolivianos por litro), mismo que incluye el IVA, b) Determinar el precio de la Gasolina Premium+ en 4,79 Bs/l (Cuatro 79/100 bolivianos por litro), mismo que incluye IVA, c) Determinar el Precio del Combustible Líquido con Octanaje 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base, en 4,50 Bs/l (Cuatro con 50/100 Bolivianos por litro), mismo que incluye IVA. Dichas determinaciones tendrán vigencia hasta la fecha de su actualización".

POR TANTO:
El Director Ejecutivo, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:
PRIMERO.- Determinar el precio de la Gasolina Especial+ en 3,74 Bs/l (Tres 74/100 bolivianos por litro), el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA.
SEGUNDO.- Determinar el precio de la Gasolina Premium+ en 4,79 Bs/l (Cuatro 79/100 bolivianos por litro), el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA.
TERCERO.- Determinar el precio del combustible líquido con Octanaje 92, denominado "Super Etanol 92", en 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 bolivianos por litro), el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA.
CUARTO.- Los precios determinados en la presente Resolución Administrativa, tendrán vigencia hasta la fecha de su actualización.

Regístrese, publíquese y archívese.
Es conforme.

FDO. ING. GERMÁN DANIEL JIMÉNEZ TERÁN.....DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
FDO. ABOG. CLAUDIA NANCY MONTALVO CATACORA.....DIRECTORA JURIDICA a.i.

www.ahoraelpueblo.bo

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.
DÍA: LUNES 8 DE ABRIL DE 2024
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Agüe; callejón Pereira, callejón 80; calles: 12 Abril (entre calles Carretero y Cesar Franco), 3 de Mayo (entre calle Hermanos Mancho y pasaje Killman), Hermanos Mancho (entre calles Severo Aparicio y Carretero), Adolfo Gozalves (entre calles Severo Aparicio y 3 de Mayo), Huanayquile (entre calles Severo Aparicio y Agüe), Guaman de Ayala (entre calles Severo Aparicio y 3 de Mayo), M. Pereira (entre calle Guaman de Ayala y pasaje Killman), Cumana (entre calles Guaman de Ayala y Juan Ondarza) y calles adyacentes de la zona Villa Nuevo Potosí Bajo.
CIUDAD DE EL ALTO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 01:00 hasta horas 02:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: A. Borda (entre calle Eliodoro Nery y callejón 18 de Noviembre), Eliodoro Nery; callejón 18 de Noviembre (entre calles Hudson y Juan M Carpio) y calles adyacentes de la zona Villa Ballivián.
RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 11:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica al pasaje Caranday; calle Hinojos (entre calle Kela y avenida Kantutas) y calles adyacentes de la urbanización Santa Isabel (Las Delicias).
Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.
800 17 3333 Línea gratuita **www.delapaz.bo**
ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

DERECHO A LA SALUD
ARTÍCULO 18
Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a un bienestar completo, físico, mental y social.
Asimismo, tienen derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones a su salud.

LEY 548
LEY DE 17 DE JULIO DE 2014
Ley Código Niño, Niño y Adolescente

Ahora EL PUEBLO

Últimas

DEBIDO A LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

Gobierno agenda reunión con alcaldía paceña para el plan de reconstrucción

La viceministra Alcón informó que el Presidente está en Sucre y tiene programada una agenda en Tarija, por lo que delegó al Ministerio de Defensa para atender la reunión.



La viceministra de Comunicación, Gabiela Alcón, en conferencia de prensa.

• Ahora El Pueblo

La viceministra de Comunicación, Gabiela Alcón, informó ayer que autoridades del Ministerio de Defensa se reunirán el 8 de abril con el alcalde Iván Arias para tratar el plan de reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas por las intensas precipitaciones pluviales en la ciudad de La Paz.

“Hemos recibido la solicitud (del Alcalde). El Presidente en este momento está en Sucre y tiene agenda en Tarija por el mes ani-

versario, entonces se delegó al Ministerio de Defensa para que pueda tener esa reunión”, explicó.

REUNIÓN

Arias solicitó una reunión con el presidente Arce para tratar una agenda de trabajo y encarar la etapa de reconstrucción luego de los desastres ocasionados por las lluvias.

La reunión fue fijada para las 14.00 del lunes, entre autoridades del Ministerio de Defensa y del municipio paceño.

Alcón informó que el Gobierno expondrá las acciones que encaró para mitigar y atender a las zonas en emergencia.

PRESUPUESTO

El Gobierno nacional, a la cabeza del Ministerio de Defensa, activó en marzo un plan de emergencia en coordinación con la Gobernación y la Alcaldía de La Paz, con un presupuesto de Bs 43 millones y un horizonte de ejecución de 60 días.

Durante este tiempo se trabaja con maquinaria pesada y personal técnico para el reencauzamiento de los ríos y la construcción de muros defensivos destinados a la protección de las viviendas y barrios afectados.

Arce también instruyó al ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, gestionar recursos ante organismos internacionales para encarar un plan de reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas por desastres en La Paz y el resto de Bolivia.



AFECTACIÓN AL COMPLEJO INDUSTRIAL Y AL CAMPAMENTO

La estatal YLB denuncia la toma de pozos por dirigentes de Río Grande

• Ahora El Pueblo

La estatal Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) denunció ayer la toma de pozos de suministro de agua por parte de dirigentes de la comunidad de Río Grande con el argumento de defender los recursos hídricos.

A través de un comunicado, la empresa pública nacional estratégica sostuvo que la toma de pozos perjudica al complejo industrial y al campamento de trabajadores de YLB que están en el sur del salar de Uyuni.

“Lamentamos que la medida de presión surja luego de la adjudicación de uno de los servicios de YLB a una cooperativa perteneciente a otra comunidad vecina”, señaló YLB.

Además aclaró que un voto resolutorio del 31 de marzo, emitido por los dirigentes de la comunidad de Río Grande, señala textualmente en su punto cuatro: “No permitir que el único beneficio directo, como el servicio de alquiler de las volquetas de la Comunidad de Río Grande, sea usurpado por otras empresas a Río Grande”.

La estatal indicó que en 2023 se socializó con las comunidades el manejo sostenible del agua, de acuerdo con estudios técnicos, sin afectar los acuíferos en la zona.

“Exhortamos a estos dirigentes, que mantienen la medida de presión, establecer un diálogo sincero en favor de la región y del país”, señala el comunicado emitido por Yacimientos de Litio Bolivianos.

“

Lamentamos que la medida de presión surja luego de la adjudicación de uno de los servicios de YLB a una cooperativa perteneciente a otra comunidad”.

YLB

2023

YLB socializó con las comunidades el manejo sostenible del agua sin afectar los acuíferos en la zona.



La planta de YLB.